



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I. Verificación del cuórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura del Orden del Día.
- IV. Himno a Quito.
- V. Comisión General para recibir a la señora Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y al señor Gonzalo Ramírez, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano, respecto a la problemática generada por el aluvión del pasado martes 2 de abril de 2024 y presentación de un informe elaborado por el Cabildo de la Comuna (Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2024-2693-E).
- VI. Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad "Marieta de Veintimilla", al señor Ingeniero Pedro José Restrepo Bermúdez y decisión al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0592-OF).
- VII. Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-DMCAI-2024-0172-OF).
- VIII. Presentación sobre las acciones ejecutadas y acciones programadas por parte de la Corporación Municipal, con relación a la emergencia generada en la quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y el sector de la parroquia Belisario Quevedo de La Comuna y La Gasca, por el aluvión suscitado el martes, 02 de abril de 2024, por parte de las siguientes entidades: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito; y, Secretaría de Inclusión Social (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0251-O).



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

- IX. **Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción (IC-CPP-2024-010).**
- X. **Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175 ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600 emitida el 26 de febrero de 2024, por la Dirección Metropolitana de Catastro. (IC-CPP-2024-007).**
- XI. **Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la Entidad Responsable para la Aprobación de los Trazados Viales". (IC-O-CON-CUS-MOV-2024-001).**
- XII. **Clausura de la sesión.**

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Alcalde dispone votación del Orden del Día.	3
	Votación del Orden del Día. (Aprobado).	3-4
IV.	Himno a Quito.	4
V.	Comisión General para recibir a la señora Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y al señor Gonzalo Ramírez, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano, respecto a la problemática generada por el aluvión del pasado martes 2 de abril de 2024 y presentación de un informe elaborado por el Cabildo de la Comuna (Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2024-2693-E).	4
	Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán.	5-6
	Gonzalo Ramírez, Representante de la Comuna de Santa Clara de San Millán.	6-7
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	7
	Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	7-8
	Concejala Estefanía Grunauer Reinoso.	8-9
VI.	Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al señor Ingeniero Pedro José Restrepo Bermúdez y decisión al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0592-OF).	10
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	10-11
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	12-13
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	13-14
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	14



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

Concejala Blanca Paucar Paucar.	15
Alcalde dispone lectura y votación del Proyecto de Acuerdo.	15
Lectura del Proyecto de Acuerdo.	15
Votación del Proyecto de Acuerdo. (Aprobado).	15-16
María Fernanda Restrepo, representante de Pedro Restrepo.	16-17
VII. Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-DMCAI-2024-0172-OF).	17-18
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	18
Lectura del Proyecto de Resolución.	18
Concejal Michael Aulestia Salazar.	18-19
Concejal Héctor Cueva Cueva.	19
Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	19
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	19-20
VIII. Presentación sobre las acciones ejecutadas y acciones programadas por parte de la Corporación Municipal, con relación a la emergencia generada en la quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y el sector de la parroquia Belisario Quevedo de La Comuna y La Gasca, por el aluvión suscitado el martes, 02 de abril de 2024, por parte de las siguientes entidades: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito; y, Secretaría de Inclusión Social (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0251-O).	20
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano. 21-22, 24, 25, 26-27, 29-30, 37, 43-44, 51-55	
Verónica Sánchez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.	22-24, 24-25, 25-26, 27-28, 30-31
Carolina Andrade, Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.	31-35
María Belén Proaño, Secretaria de Inclusión Social.	35-37, 37-38
Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	38-40
Concejala Sandra Hidalgo Espinel.	41



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

	Concejal Andrés Campaña Remache.	41-43
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	44-46
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	46-48
	Concejala Analía Ledesma García.	48-49, 55
	Concejal Emilio Uzcátegui Jiménez.	49-51
IX.	Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción (IC-CPP-2024-010).	55
	Concejal Ángel Vega.	56, 57
	Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles. ..	56-57
	Concejal Héctor Cueva Cueva.	57-58
	Alcalde dispone votación del Proyecto de Resolución.	58
	Lectura del Proyecto de Resolución.	58-59
	Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	59-60
X.	Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175 ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600 emitida el 26 de febrero de 2024, por la Dirección Metropolitana de Catastro. (IC-CPP-2024-007).	60, 62
	Concejal Ángel Vega.	60-61
	Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles. ..	61-62
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	62
	Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	63
	Alcalde dispone lectura y votación del Proyecto de Resolución.	63
	Lectura del Proyecto de Resolución.	63-64



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	64
XI. Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la Entidad Responsable para la Aprobación de los Trazados Viales". (IC-O-CON-CUS-MOV-2024-001)	65
Concejal Adrián Ibarra González.	65
Concejal Michael Aulestia Salazar.	65-68
Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano.	68-69
Alcalde da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	69
XII. Clausura de la sesión.	69-70



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN No. 057 ORDINARIA DE CONCEJO DE 16 DE ABRIL DE 2024

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentaciones.
3. Resoluciones
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas veinte minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días señora Secretaria, confirme la hora y constate cuórum para dar inicio a la sesión. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. El concejal Garrido ingresó justamente a las nueve horas con veinte minutos, nos encontramos dentro del tiempo señor Alcalde, señoras y señores concejales. Con su autorización señor Alcalde, señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum previo a instalar la presente sesión. Doce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde, sí tenemos cuórum. -----

VERIFICACIÓN CUÓRUM – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva		✓
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González		✓
13. Analía Ledesma García		✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez		✓
21. Ángel Vega		✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Por favor, dé lectura al orden del día una vez que tenemos el cuórum respectivo para esta sesión. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. “Por disposición del señor Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano, a la Sesión Ordinaria No. 57 se desarrollará el día martes 16 de abril de 2024, a partir de las 09h00, a realizarse en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II.- Comisión General para recibir a la señora Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y al señor Gonzalo Ramírez, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano, respecto a la problemática generada por el aluvión del pasado martes 2 de abril de 2024 y presentación de un informe elaborado por el Cabildo de la Comuna (Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2024-2693-E). III.- Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta De Veintimilla”, al señor Ingeniero Pedro José Restrepo Bermúdez y decisión al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0592-OF). IV.- Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-DMCAI-2024-0172-OF). V.- Presentación sobre las acciones ejecutadas y acciones programadas por parte de la Corporación Municipal, con relación a la emergencia generada en la quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y el sector de la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

parroquia Belisario Quevedo de La Comuna y La Gasca, por el aluvión suscitado el martes, 02 de abril de 2024, por parte de las siguientes entidades: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito; y, Secretaría de Inclusión Social (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0251-O). VI.- Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción (IC-CPP-2024-010). VII.- Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175 ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600 emitida el 26 de febrero de 2024, por la Dirección Metropolitana de Catastro. (IC-CPP-2024-007); y, VIII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la Entidad Responsable para la Aprobación de los Trazados Viales". (IC-O-CON-CUS-MOV-2024-001)". Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 09:23. (12 concejales)

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Secretaria. Por favor, registre y tome votación para la aprobación del orden del día. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día de la presente sesión. Trece integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del orden del día de la presente sesión. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva					✓
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui					✓
21. Ángel Vega					✓
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	0	09

Trece votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Primer punto del orden del día, señora Secretaria.

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Segundo "Comisión General para recibir a la señora Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y al señor Gonzalo Ramírez, a fin de que expongan ante el Pleno del Concejo Metropolitano, respecto a la problemática generada por el aluvión del pasado martes 2 de abril de 2024 y presentación de un informe elaborado por el Cabildo de la Comuna (Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2024-2693-E)". -----

SEÑOR ALCALDE. Este punto sería lo ideal que esté junto al tratamiento que vamos a hacer de lo sucedido en La Gasca, nuestro ordenamiento jurídico exige que estas comisiones generales se den en primer lugar. Así que damos la bienvenida a la señora



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

Gabriela Sigcha y señor Gonzalo Ramírez, para que puedan hacer una intervención. Si no estoy mal, habían quedado en hacer una intervención dividida entre los dos, cinco minutos cada uno, si necesitan un poco más de tiempo se los daré, pero también respetuosos con el procedimiento, señora Sigcha, tratar de ceñirse a esos cinco minutos para poder ser escuchados por este Pleno. Bienvenidos, qué gusto poder verlos y atentos a lo que ustedes nos quieran decir y comentar. -----

GABRIELA SIGCHA, PRESIDENTA DEL CABILDO DE LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN. Señor Alcalde Pabel Muñoz buenos días, señoras, señores concejales, autoridades presentes, vecinas, vecinos. Reciban un cordial saludo del Cabildo y Comuneros de la Comuna de Santa Clara de San Millán, mi nombre es Gabriela Sigcha Mullo, pertenezco a la cuarta generación de comuneros originarios y muy orgullosa de mis raíces. En la actualidad soy presidenta, sobreviviente de cuatro aluviones: 1975, 1997, 2022 y 2024. Quiero informarles que, a pesar de ser una comuna de las más antiguas e importantes con personería jurídica aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. 752 del 26 de julio de 1911, aprobada por el General Eloy Alfaro, considerada hoy en día como una comuna urbana, ubicada en pleno corazón de Quito, y que no hemos sido atendidos con las obras de mitigación necesarias. Han transcurrido dos años, dos meses del aluvión del 2022, en donde se ofrecieron estudios para hacer obras de mitigación y no se ha cumplido, apenas se realizó algo mínimo que con la fuerza de la naturaleza no fueron suficientes; tanto es así que se repitió el 02 de abril, nuevamente fuimos víctimas de otro aluvión. Recordarles también que el aluvión anterior se nos llevó a veinte y nueve hermanos comuneros y que esta vez se nos llevó a un comunero más. En esta ocasión no imploro por ayudas económicas ni por meros gestos de solidaridad, no deseo se nos consuele con promesas vacías, quiero que sepan que los comuneros nos hemos levantado con nuestros esfuerzos, dos años han pasado desde la furia de la naturaleza que se desató sobre nosotros porque no ha habido las obras de mitigación, arrastrando vidas, sueños y esperanzas en un torrente de lodo y desolación; tanto es así que se volvió a repetir el 02 de abril. No queremos ser consolados con promesas, mentiras, la sombra del desastre sigue planeando sobre nuestras cabezas, por favor señores concejales, señor Alcalde, exijo acciones concretas para enfrentar la amenaza que presenta la quebrada El Tejado. Anhelamos como comuneros paz, tranquilidad y, sobre todo, un buen vivir; de igual manera queremos dormir bien, sin esa preocupación de que llueva, que vuelva nuevamente otro aluvión, y que la muerte se lleve consigo nuevos hermanos comuneros. La Comuna de Santa Clara de San Millán trabaja con la Universidad Central del Ecuador por varios años en ayuda para nuestra comunidad, especialmente con vinculación para la sociedad, y que justamente por ese trabajo comunitario es ahora que en ellos hemos buscado un aliado técnico, académico y científico para obtener el plan de riesgos de La Comuna, y qué mejor con el señor rector Patricio Espinoza, que nos extendió su mano amiga. Como Comuna de Santa Clara de



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

San Millán, hacemos unos pedidos concretos que necesitamos que se realicen, ya que son peticiones viables y que el Municipio está en capacidad de hacerlo a corto plazo. Necesitamos que se cree un rubro para la obra emergente que se realizará en la quebrada El Tejado, fijando fechas inmediatas ya que no podemos esperar más, queremos ser visibilizados y participar como primeros veedores comunitarios de las obras de mitigación. Necesitamos que se genere un sistema de alerta temprana en el cual se use tecnología, la ciencia y sobre todo la participación de la comunidad, y que permita generar plazas de empleo para los vecinos de La Comuna y que se conviertan en guardianes de la quebrada. En este sistema de alerta temprana no sólo se piensa en los vecinos de La Comuna, sino también en las personas que son usuarios de este sector y que cuando se dé este tipo de eventos se corte la circulación de vehículos y que se suspenda toda la actividad en la zona. Se señalice La Comuna, La Gasca y los barrios aledaños como zonas de aluvión, se ponga señalética adecuada, se pinte en las veredas y se implemente un semáforo de advertencia. En La Comuna se requiere un plan de prevención y reducción de riesgos multiamenaza, que no sólo se piense en flujo de lodo, sino también en sismos, incendios forestales y otros peligros a los que estamos expuestos, ya que somos un sector vulnerable. Que las obras de mitigación que se construyan en la Quebrada El Tejado, sirvan para reducir el impacto de los aluviones y sean pensados en corto, mediano y largo plazo, sobre todo pensando en la ebullición global y la adaptación al cambio climático. Que se firme un acuerdo entre comuna y el Municipio, para controlar de manera efectiva que más personas construyan en zonas de peligro. Necesitamos que simplemente y que se haga un seguimiento a un plan de salud integral, física y mental, sobre todo a las personas afectadas luego del aluvión. Por último, recordarles que el Estado y el Municipio legalmente son los responsables del bienestar, la vida y el entorno de los ciudadanos, si esta vez no atienden nuestras peticiones, nos tendrán todos los días firmes pero respetuosos, protestando por nuestros derechos frente a las puertas de la casa de los quiteños que es la alcaldía. Señores y señoras concejales, por favor, trabajen, que nosotros la ciudadanía les pusimos aquí, necesitamos de su ayuda, no queremos más muertos, ayúdenos por favor. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas, Emilio Uzcátegui; y, Ángel Vega, a las 09:33. (15 concejales).

GONZALO RAMÍREZ, REPRESENTANTE DEL CABILDO DE LA COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN. Señor Alcalde, señores concejales, autoridades y público en general; tengan ustedes muy buenos días, perdonen por venir a interrumpir una vez más aquí en la sesión de Concejo. Como ustedes ven, la preocupación de toda la ciudadanía, la preocupación que deben tener las autoridades es inmensa. El aluvión del 2022 y el 2024 son similares y demuestran la vulnerabilidad que existe en la zona, señores, tenemos que hacer obras de mitigación. Si bien es cierto, a ciertas autoridades



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

les hemos indicado que el aluvión del 2022 se llevó unos muros que existían en la quebrada, y ninguno de ellos fue levantado, solicitamos que esos muros sean levantados, ¿Por qué no utilizar nuestros profesionales que tenemos aquí mismo en la Alcaldía, y varios profesionales como tenemos en la Universidad Central? No esperemos gente de afuera si podemos hacer obras de mitigación. Inconscientemente, hicimos las baterías sanitarias en la cancha, la zona cero, pero si nos ponemos a pensar un poco miren eso como detuvo el aluvión del 2024, y los desastres fueron menores porque qué hubiese pasado si toda esa presión del agua se iba directo, tenemos abajo dos centros educativos y no estábamos contando de los fallecidos que existieron esta vez, sino cuántos niños hubiesen fallecido. Señores concejales, señor Alcalde disculpe comprometerle, pero el éxito está en trabajar: comunidad – autoridades, y eso es lo que en honor al tiempo no puedo exponerles algo que hemos hecho nosotros y lo cual lo voy a dejar señor Alcalde para que usted analice junto con sus profesionales. Digamos que no es la solución, pero sí tenemos que ir haciendo obras de mitigación, de tal forma que, en los próximos días no tengamos que seguir lamentando, ¿Por qué tener que lamentarnos? Si podemos hacer obras en las cuales nos puede ayudar y puede ayudar a la ciudad de Quito, no sólo a los comuneros sino la ciudad de Quito, porque estamos todos inmersos en ese problema. Muchas gracias Alcalde y espero que sepa acoger, no les puedo decir más en honor al tiempo, pero gracias y espero en una próxima tener un poco más de tiempo y exponerles todo. Le dejo esto señor Alcalde para que usted lo analice. Gracias. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Michael Aulestia, a las 09:35. (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señora Sigcha, señor Ramírez. Solo aclararles que ni es una pérdida de tiempo y nos quitan el tiempo, ni nos molesta, los escuchamos con mucha atención, sus demandas ciudadanas son para nosotros un mandato, y justamente he puesto este punto en el orden del día sin más dilatoria para que podamos conversar, analizar y juntos reflexionar sobre lo acontecido en La Gasca y en qué medida este Municipio ha estado comprometido o estará comprometido respecto a las obras de prevención que se tengan que hacer, así como la mitigación cuando este caso ya sucedió. Tiene la palabra, la concejala Sandra Hidalgo. -----

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Gracias señor Alcalde, un saludo para usted, para las señoras y señores concejales, y los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación del Municipio de Quito. Hace algunos meses solicité información a la Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos, sobre las acciones realizadas en el sector La Comuna - La Gasca, posterior al aluvión suscitado el 31 de enero del año 2022. Entre la información recibida, se me indica sobre el fortalecimiento comunitario ejecutado entre la Dirección de Gestión de Riesgos y la Administración Zonal Eugenio Espejo, en los sectores de: La Comuna Baja, Pambachupa y Santa Clara



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

de San Millán. Las temáticas en las que se trabajaron con la comunidad fueron sobre medidas de autoprotección, evacuación, socialización del plan comunitario de emergencias, formación de brigadas de emergencia. Estamos en permanente comunicación y contacto con los moradores de todos estos sectores, tanto antes como obviamente en lo posterior al aluvión de hace unos días, y en base a ello estimadas autoridades, me permito preguntar a ustedes en este último evento suscitado en la Quebrada El Tejado, y que afectó a los sectores de La Comuna, La Gasca, Belisario Quevedo, ¿Cómo se organizó la comunidad?, ¿funcionó el plan de evacuación?, ¿se adoptaron las medidas de alerta y protección?, ¿funcionaron las alarmas comunitarias? Señor Alcalde, es imprescindible que se evalúe de manera oportuna y exhaustiva la actuación y organización de la comunidad ante estos eventos. Es necesario reforzar el conocimiento de los planes de contingencia, sobre todo, que funcionen en el momento de un evento natural. El mantenimiento, limpieza y monitoreo de las quebradas, debe mantener un cronograma establecido y permanente de intervención, cronograma que debe ser socializado y trabajado con toda la comunidad, no es posible que los moradores tengan que estar solicitando estas acciones en su afán de prevenir emergencias y salvaguardar sus vidas y sus bienes, en la mayoría de los casos lamentablemente, sin obtener respuesta. Gracias, hasta aquí mi intervención, señor Alcalde. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Fernanda Racines, a las 09:39. (13 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala, coincido con usted. Por eso, pongo en conocimiento nuevamente de concejales y concejalas, del público presente, que el punto quinto es: "Presentación sobre las acciones ejecutadas y acciones programadas por parte de la Corporación Municipal, con relación a la emergencia generada en la quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y el sector de la parroquia Belisario Quevedo de La Comuna y La Gasca". Así que, debatiremos ampliamente este punto, no puedo estar más de acuerdo con usted. Concejala Grunauer, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ESTEFANÍA GRUNAUER REINOSO. Buenos días señor Alcalde, buenos días a todos los concejales, a todas las personas presentes, autoridades y los que nos siguen por las diferentes redes sociales. Creo que es importante tal como usted lo dijo señor Alcalde, no estamos aquí perdiendo nuestro tiempo, más bien es un derecho que ustedes tienen como ciudadanos que nosotros tengamos que siempre escucharles y ser nuestra prioridad, responderles ante todos sus requerimientos, tomando en cuenta que ha habido muertos. Importante también decir que este es el tercer aluvión que se da y que soporta la zona en los últimos treinta años, que ha sido fuerte y los menores, creo que el de 2022 fue el mayor, teniendo más de veintisiete muertos. Creo que también la reacción por parte de las diferentes instituciones en este momento del Municipio, sí fueron ágiles, le vimos a usted también señor Alcalde poniéndose los zapatos, estando



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

con la gente y tomando una resolución y acción rápida, cosa que no se hizo anteriormente; se lo puedo decir con todo el conocimiento de causa. Evitamos totalmente mayores afectaciones, pero también es importante dar a conocer a la opinión pública que muchas veces quiere decir que en este momento es cuando se están dando estos desastres naturales, tomando en cuenta que estos problemas ya nacieron en una anterior administración que fue para mí una administración de interinato nada más, donde realmente se destruyó a la ciudad y no se pudo hacer correctivos reales. Corregir a tiempo es necesario y esto va a ser un tema fuerte, que aún están siendo reactivos, eso también señor Alcalde es necesario tomar en cuenta, y no podemos seguir siendo reactivos sino ya tener un tema especial. Cuando estaba leyendo los informes que ya nos van a presentar, estaba viendo también que se culpa la una institución a otra, que falta control y que EPMAPS dice que principalmente se alude a un crecimiento desordenado de la ciudad, que falta control en este momento. Entonces, creo que es necesario que independientemente de quien sea el Alcalde en cualquier momento, sea Juan, Pepe o quien sea, creo que hay que hacer un plan de acción ya real, un plan de acción emergente para atender a toda esta zona de La Gasca y a todos los posibles lugares donde pueda suceder estos terribles acontecimientos. Realmente, creo que hay que saber si existe el diseño y construcción de las infraestructuras reales que se está llevando a cabo por la EPMAPS, si se está incluyendo un análisis de un período de retorno de eventos naturales suficiente, la capacidad operativa de dichas infraestructuras para ver si van a lograr justamente parar estos eventos naturales que tenemos que ya han sido muy fuertes. Pero como digo, es necesario que la gente sepa y sobre todo los vecinos de La Gasca, que no es en este momento que la municipalidad no ha realizado las actividades que se han hecho, sino esto ya viene desde antes, y que más bien en este momento nosotros como Concejo Metropolitano y usted como Alcalde, ha estado en primera plana trabajando por esta ayuda a las personas, pero no debemos dejar que esto siga creciendo, y, sobre todo, en otros lugares que puede haber nuevamente pérdidas humanas y desastres como los que ya estamos viviendo. Así que, a la ciudadana, para nosotros es muy importante escucharles y sentimos realmente toda la tristeza, todo el miedo que ustedes tienen en este momento y que cuente con nosotros y con el Alcalde actual, que creo que van a tener una buena respuesta en conjunto con todas las entidades; tener un plan real de contención ante todo esto para que no vuelvan a ocurrir estos problemas que hemos tenido. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias a usted por manifestarlo también, concejala. Cierro este punto, lo retomaremos más adelante, tampoco tengo más pedidos de palabra. Lo retomaremos más adelante en un debate amplio, necesario, profundo, como exige la situación. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma, a las 09:46. (14 concejalas).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Tercero. “Conocimiento del Proyecto de Acuerdo a fin de que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta De Veintimilla”, al señor Ingeniero Pedro José Restrepo Bermúdez y decisión al respecto. (Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0592-OF)”. Me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que se encuentra aquí presente su hija María Fernanda Restrepo, acompañada de su esposo. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias. Quiero tomar la palabra desde este punto en señal de respeto también al punto que vamos a tratar en este momento. Hace poco conversé por vía de redes sociales con María Fernanda Restrepo, a quien he tenido la oportunidad de conocerla simplemente de manera indirecta y no he podido tener con ella una conversación larga, profunda como quisiera, particularmente con su padre y con ella también, en el sentido de la representación que hacen de su familia. Es que, a propósito, y a partir de esa conversación, me comentaba ella la necesaria, la indispensable acción que necesitaban de parte del sistema de salud para que su padre sea tratado en la casa como se merece, y eso me llevó a la reflexión de lo profunda, inmensa, valiente que puede ser la vida para muchos de nosotros y muchos de los ciudadanos que hacen parte de la vida de esta ciudad y del país, pero también de lo frágil que puede ser la vida. Así que pensando en esta suerte de mandato ético, si cabe la palabra, que solemos a veces preguntarnos y decirnos pero que no necesariamente lo cumplimos, de que en vida se hagan los reconocimientos necesarios, me pareció pertinente poner en consideración del Pleno de este Concejo Metropolitano de Quito, la indispensable acción de que se reconozca la loable defensa por los derechos humanos que ha desarrollado Pedro José Restrepo Bermúdez, su esposa Luz Elena Arismendi, su hermana María Fernanda Restrepo, respecto a la lamentable desaparición de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi, que todo el país conoce en qué condiciones fueron desaparecidos. Quiero dar unas breves palabras poniéndolos en el contexto de lo que en términos personales y creo que, para cuando digo en términos personales para muchos de nosotros significó la causa de la familia Restrepo Arismendi. Nací en el año 75, tengo 48 años, y no dudo en decir que la causa de don Pedro José y doña Luz Elena Arismendi marcaron mi generación; los hermanos Restrepo se terminó convirtiendo en una causa desde todas las perspectivas válidas, pertinentes, necesarias y loables creo de esta ciudad. Crecí apoyando esa causa, muchas veces sin siquiera lograr dimensionar el valor y la dimensión de lo que ambos padres reclamaban, y crecí también creyendo en la necesidad de la justicia que debería ejercer el estado ecuatoriano con esta familia. Así que, quiero decir estas cortas palabras en esa referencia, en lo que creo que ha significado para buena parte de los que tenemos esta edad y esta generación, pero también lo que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

ha significado para los quiteños y las quiteñas mirar a estos dos padres de familia cada miércoles por 19 años, si no me falla la memoria en la Plaza Grande, creo que nos marcó y ha marcado parte de la vida de esta ciudad. Don Pedro José Restrepo Bermúdez, es un activista y defensor de los derechos humanos que se radicó en Ecuador el 16 de enero de 1970, junto a su esposa Luz Elena Arismendi, por eso, cuando pensaba también a quién entregaríamos esta Mención de Honor, me parece que claramente hablamos de un colombo quiteño, quisiera decirlo así. El 08 de enero del año 1988, su vida tuvo un giro inesperado y doloroso, cuando sus hijos: Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendi desaparecieron sin dejar rastro, convirtiéndose en un hecho de grave conmoción nacional e internacional, principalmente por la nula respuesta de las autoridades nacionales de aquella época y lastimosamente varias posteriores. La búsqueda de sus hijos se convirtió en una lucha emblemática para las familias desaparecidas en el país, cada miércoles junto a su esposa Luz Elena Arismendi durante 19 años, acudió a la Plaza Grande para visibilizar su caso. En 1998 el estado ecuatoriano reconoció su responsabilidad y se comprometió a buscar los cuerpos de los menores, los mismos que hasta la fecha no han aparecido. La lucha de don Pedro José Restrepo Bermúdez y de su esposa Luz Elena Arismendi, atravesó la vida democrática de nuestro país, visibilizando los casos de desapariciones por parte de los gobiernos y autoridades ecuatorianas en sus respectivos momentos. Es deber por lo tanto de esta Alcaldía, del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, dejar constancia expresa del reconocimiento a don Pedro José Restrepo Bermúdez, por su noble y admirable lucha en la defensa de los derechos humanos y su determinante manifestación de amor, por la búsqueda de sus amados hijos, siendo hoy un referente para todas las generaciones. Cuando creíamos que ya nos había marcado lo suficiente la lucha de don Pedro José y Luz Elena Arismendi, apareció después un documental que creo que en este momento también vale la pena tenerlo presente, "Con mi corazón en Yambo", generada por su hermana que se encuentra aquí presente. Así que, creo que este reconocimiento no terminará siendo solamente para don Pedro José, sino para la familia Restrepo Arismendi que tanto respeto merece de esta ciudad. Muchas gracias y pongo a consideración del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, este debate y esta distinción. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Bernardo Abad, a las 09:47. (13 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Me permito informar señor Alcalde a las señoras y señores concejales, que el señor Pedro José Restrepo Bermúdez está escuchando esta sesión, está conectado desde el hospital, así que les está escuchando atentamente sus intervenciones, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. A quien mandamos un cálido abrazo. Concejal Diego Garrido, tiene la palabra. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Gracias señor Alcalde, buenos días con todos, compañeras, compañeros concejales y a todas las personas que nos visitan y que nos siguen a través de las redes sociales, un saludo fraterno para María Fernanda y su esposo, para Pedro en el hospital; y, un saludo y un abrazo al cielo para Luz Elena, Carlos Santiago y Pedro Andrés. Por cosas de la vida y además por la contemporaneidad con ellos los conocí en mi barrio, estudiaban en el Colegio Ecuatoriano Suizo y muchos vecinos míos estaban ahí. En el año 1984 en el Ecuador después de largos años de calma, inclusive después de una dictadura militar, irrumpió en el estado un presidente al que no podremos olvidar varios de nosotros aun cuando hayamos sido aún niños y empezábamos la juventud en ese entonces. Me estoy refiriendo al tirano que llevó por nombre León Febres Cordero, quien irrumpió en nuestra vida instaurando un estado de terror en el Ecuador. Recuerdo aún de niño caminar por las calles con mis amigos y ver los escuadrones de la muerte, los escuadrones volantes que perseguían jóvenes de pelo largo y tatuajes, jóvenes que pensaban diferente. Se instauró un estado de terror y la gente que en ese entonces resultado de los últimos años de la guerra fría y resultado además de muchos procesos sociales de nuestro país, legítimos, de una lucha histórica de Latinoamérica contra las dictaduras, generaban un criterio propio, diferente al de ese dictador que es el último tal vez de esa época, no desde la milicia, pero sí desde haber instaurado un estado de terror en nuestro país. Soy enfático en esto porque muchos de nosotros es entonces marcamos nuestra vida y tal vez nuestro destino de querer hacer política justamente por eso, por la necesidad de generar en Ecuador un país más justo y más humano, una lucha social con la que nos encontraríamos un abrazo cuando años después que empezó este gobierno y de haber conocido a los hermanos Restrepo, nos entráramos de su fatal final, en el que varios otros amigos fueron varias veces torturados por el simple hecho de pensar diferente, o torturados por el simple hecho de llevar una pinta diferente. Señor Alcalde, me ganó un poco en las palabras de su intervención cuando hacía alusión a lo que sentíamos los jóvenes de esa época, pero quiero reiterar mis palabras y hacer un llamado a la sociedad del reconocimiento que debemos tener, no solamente a la lucha como padre sino al ejemplo y a la transparencia con la que Pedro y Luz Elena lucharon por el legítimo derecho de conocer la realidad sobre la desaparición de sus hijos. Quienes crecimos en esa época, quienes tenemos alrededor de 45 o 50 años, vivimos siempre con el recuerdo de caminar en el centro de Quito y toparnos muchas veces con la manifestación que hacía Pedro junto a Luz Elena en un legítimo reclamo al Estado, sobre qué pasó con los hermanos Restrepo. Muchas veces nos sumamos a las protestas aquí al vecino de Carondelet, muchos años de sosiego y de silencio de varios gobiernos, nos dejaron en claro que el Estado es entonces se podía convertir en cómplice de una institución y resguardarle las espaldas. Eso nos formó en



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

un criterio de que teníamos que sumarnos a una lucha justa de pensar que los derechos humanos tienen que estar por sobre el criterio del Estado, y que la transparencia, las acciones del Estado es necesario en todas sus instancias. Un abrazo fraterno, un saludo cariñoso para Pedro, y decirle que su lucha dejó en muchos jóvenes ecuatorianos, el vivo ejemplo del tesón, de la transparencia y del compromiso no solamente con nuestros hijos sino con la sociedad. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Emilio Uzcátegui. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Muy buenos días compañeros, colegas, y sobre todo hoy tenemos unas visitas muy honrosas a este Concejo Metropolitano. ¿Cómo poder referirnos a una familia, a un suceso y a una persona que ha sido una parte integrante de todas nuestras luchas? Usted Alcalde, el concejal Garrido han comentado mucho cómo vivieron estos trágicos sucesos de la historia nacional en su momento, yo siendo algunos años menor, también debo y siento que me convoca comentar cómo ha sido parte de mis propias luchas y de mi formación política, los terribles sucesos ocurridos con los hermanos Restrepo, y sobre todo, la valentía de su padre, el tesorero empuje con el que buscado la verdad, y sobre todo esas ganas de no claudicar. Recuerdo también que siendo bastante más pequeño y antes de que la política sea una prioridad o una idea sentir el temor por ejemplo de mis padres que vivieron, que sufrieron esa época, sentir el temor de ellos al verme crecer y al ver justamente que tenía ciertas inclinaciones políticas era inmediatamente un miedo, una alerta para ellos. No entendía de todo el porqué de esos miedos, no entendía de dónde venía este esta razón de que, en Quito, en Ecuador no puedas hablar con una total libertad o no puedas hablar sin temor a tener repercusiones; poco a poco y con el tiempo vas aprendiendo y sobre todo evidenciando la lucha de años de don Pedro, que muchas veces desde una esquina en la Plaza Grande, nos convocaba y nos invitaba a todos a reflexionar sobre cuál es el rol mismo del Estado. Esas tristezas que se transformaron en luchas, creo que se transformaron también en ideas que se convierten en esperanza de un futuro mejor. Quiero reconocer personalmente la trayectoria de Pedro, no sólo en el ámbito de militar y convertir su dolor en fuerza, sino sobre todo en el sentido de una inspiración para pensar qué tipo de sociedades y qué tipo de países queremos construir, qué tipo de Ecuador queremos. Hoy la reflexión y los tristes sucesos ocurridos en aquellas épocas, toman una dimensión de mucha mayor importancia, porque hemos vuelto a instaurar una lógica política de violencia, control y dominación. Hemos vuelto a pensar el rol de las políticas y del Estado desde la militarización, desde la represión, y hemos de una manera bastante sumisa como ciudadanos plegados nuevamente a un estado militar, hemos visto un rol de la Policía que más allá de dar o no resultados, se ha convertido en el eje central de lo que implica la gestión pública; hemos reducido el Estado a la Policía y hemos convertido



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

al país en un campo de batalla. Hoy en día las luchas de Pedro están más vigentes que nunca, para recordarnos a nosotros que cuando se legitima la violencia, que cuando el Estado actúa sin ningún tipo de control, so pretexto de combatir a la inseguridad, so pretexto de combatir aquella época a los comunistas, so pretexto de combatir a cualquier falso enemigo interno, lo que se termina desatando es una guerra en contra de los ciudadanos y una guerra, sobre todo, entre los ciudadanos que se atreven a hablar, decir y pensar diferente. Creo que esta realidad no nos es ajena a muchos aquí, yo también debo solidarizarme con mis compañeros de partido, de movimiento, para nosotros no es fácil hablar de muchos temas porque nosotros tenemos un seguimiento y una exposición que no tienen los compañeros de otros partidos, se ha ejemplificado de una manera tremenda sanciones, castigos y persecuciones en contra de varios de mis compañeros, no voy a ahondar ese tema acá porque muchas veces al Concejo no le gusta hablar tanto de política, pero quiero que Pedro escuche esto, quiero que escuche que en esos duros momentos que se han vivido, que hemos vivido como partido y como movimiento, la lucha suya ha sido una inspiración de todos, nos ha permitido mantenernos juntos, mantenernos firmes y mantener sobre todo esas condiciones e ideales que como movimiento hemos tenido, nos ha permitido seguir proyectando esos ideales a futuro. Sobre todo, decirle que su lucha no acaba con usted, no acaba con la historia de su familia, su lucha ha sido una semilla que cada vez que exista un estado que se base en diferenciar al otro, en legitimar una violencia interna absurda, que se legitime en menospreciar al resto, siempre habrá una ocasión de lucha para quienes creemos que un mundo diferente es posible. Así que, quiero agradecerle personalmente estimado Pedro. Eso nada más, gracias por estar escuchándonos hoy. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejales. Concejales Wilson Merino, tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Un saludo y mi reconocimiento a don Pedro Restrepo, mi cariño a su hija, a su familia. Creo que no debe existir dolor más profundo que la desaparición o el secuestro de un ser querido, ninguna familia debería experimentar el horror de aquello. Mi empatía con la familia Restrepo viene desde ahí, compartimos ese dolor y creo que don Pedro, su hija y su familia, han sido capaces de transformar ese dolor, esa indignación en otra cosa, y esa otra cosa para beneficio de muchos termina siendo la lucha y la progresión por los derechos humanos. Nada más quería tomar la palabra para hacerle saber a don Pedro de mi profunda admiración por su lucha, y pedirle a su hija que siga con la misma fuerza, luchando por las generaciones que vienen detrás. Gracias Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Mi público reconocimiento también con su historia detrás concejal Merino, lo reconozco, valoro y abrazo. Concejala Blanca Paucar, tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

CONCEJAL BLANCA PAUCAR PAUCAR. Gracias Alcalde, buenos días con toda la ciudadanía quiteña, señoras concejales, señores concejales, a nuestro querido amigo Pedro Restrepo, a su familia, son una familia de lucha para nosotros. Saludar Alcalde su propuesta, realmente, a veces no nos atrevemos a reconocer por el temor que existe, por persecución que no ha terminado, podemos revivir en algunos conceptos, en algunas palabras toda la lucha que tuvo nuestro querido amigo Pedro Restrepo perseguido, desalojado muchas veces de la Plaza Grande por reclamar los derechos de la ciudadanía, por pedir que se sepa qué es lo que pasó con sus amados hijos. Realmente, como madre sólo de pensar será muy difícil, será eternamente injusto el que te quiten a tus hijos amados. Esta persecución lamentablemente continúa, muchas veces los distintos gobiernos no hacen oídos, no hacen eco de esa desesperación, de esos derechos que reclama la ciudadanía, de esos derechos que están establecidos en la Constitución, el respetar la vida, el respetar la integridad debe ser y tienen que ser velado por todo el Estado. Estimado amigo Pedro, muchas madres incógnitas, muchos padres incógnitos de todo el país y a nivel de Latinoamérica saludan tu lucha y por eso este reconocimiento es digno. Gracias, hasta ahí Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala Paucar. Registro y votación de este punto, señora Secretaria. Dé lectura a la parte resolutive de la resolución por favor, valga la redundancia. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Héctor Cueva, a las 10:06. (14 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. La parte pertinente del acuerdo señala lo siguiente: "Otorgar la mención de honor Marieta de Veintimilla al señor Pedro José Restrepo Bermúdez, por su determinante y loable lucha por la defensa de los derechos humanos, y la incansable búsqueda de sus amados hijos, convirtiéndose en un ejemplo y referente a nivel local, nacional e internacional". Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de acuerdo por el cual se otorga la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad Marieta de Veintimilla a Pedro José Restrepo Bermúdez. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el otorgamiento del presente acuerdo. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

2. Michael Aulestia					✓
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines					✓
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Se acuerda otorgar la mención de honor Marieta de Veintimilla al señor Pedro José Restrepo Bermúdez, por su determinante y loable lucha por la defensa de los derechos humanos, y la incansable búsqueda de sus amados hijos, convirtiéndose en un ejemplo y referente a nivel local, nacional e internacional. Señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Quiero que le otorguemos un fuerte aplauso a Pedro Restrepo Bermúdez. María Fernanda para usted, para su familia, para su padre, en nombre de este Concejo, en nombre de la ciudad, esta mención de honor Marieta de Veintimilla y en el mío particular, le entrego esto con mi corazón en Yambo. -----

MARÍA FERNANDA RESTREPO, REPRESENTANTE PEDRO RESTREPO. Señor Alcalde Pabel Muñoz, señores concejales, todos aquí presentes. Son momentos muy desafiantes, muy duros cuando uno piensa que no puede llegar nada más la vida, nos siguen llegando desafíos, luchas y mi padre sigue luchando, él ama la vida ante todo, él posiblemente no tiene diafragma, sus pulmones no funcionan, pero su cabeza, su mente, su corazón siguen más presentes, más vivos que nunca. Llevamos ya casi dos años en el Hospital Quito IESS Sur, su personal ha sido maravilloso entre enfermeras, terapistas,



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

auxiliares, médicos, pero, sin embargo, pese a todo este buen trato que hemos recibido seguimos anhelando tener la oportunidad de estar en casa, que el Estado no olvide este tipo de pacientes y si hemos venido a luchar por derechos, nos ha tocado también venir a luchar por los derechos de los pacientes ventilados crónicos, que simplemente son puestos en la esquina del olvido con un ventilador en un hospital, y estos pacientes merecen volver a su casa, con todos los cuidados que esto implica una UCI, que sí los cubrían antes, que dejaron descubrirlos antes de la pandemia y si esta lucha no le llega a mi padre yo seguiré luchando por muchos otros pacientes ventilados crónicos, que están en este mismo limbo. Les agradezco este reconocimiento en vida, porque ese hombre es eterno y su lucha yo sé que seguirá en muchos otros jóvenes, en muchas otras generaciones. Hace poco presentamos la película a un grupo de una escuela, de niños que no nacían ni siquiera en esa época, y tres días más tarde se volcaron con carteles de amor, de memoria, de reconocimiento, de decir yo también voy a luchar por mis derechos. Entonces, eso es marcar un precedente en una ciudad y en un país, que la lucha de mi padre sea replicada por muchas otras generaciones, que sigamos luchando por esos derechos, por esa vida, por ese amor a la vida y por la justicia, es muy importante y les agradezco. Un aplauso a mi papi que ha luchado. Gracias. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas; y, Analía Ledesma, a las 10:13. (12 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias por este punto, muchas gracias al Concejo por su votación también, y por un justo reconocimiento insisto a alguien que ha sentado un precedente en la vida de dignidad de esta ciudad. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Cuarto. "Conocimiento del Proyecto de Resolución por el cual, el Concejo Metropolitano concede licencia al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López y resolución al respecto (Oficio Nro. GADDMQ-AM-DMCAI-2024-0172-OF)". Señor Alcalde, señoras y señores concejales, me permito informar que como parte de este punto del orden del día, se ha acompañado por un lado el oficio No. GADDMQ-AM-DMCAI-2024-0172-OF de 12 de abril de 2024, suscrito por la Directora Metropolitana de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, de la Dirección Metropolitana de Cooperación y Asuntos Internacionales Daniela Alexandra Céleri Endara, a la que se adjunta un correo de invitación, el informe técnico de invitaciones del área de Relaciones Internacionales y el informe de pertinencia, así como el proyecto de resolución para consideración del Pleno. De igual forma, me permito informar señor Alcalde y a las



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

señoras y señores concejales, que se ha trasladado también a través de SITRA las observaciones que han sido presentadas por la Procuraduría Metropolitana, para su consideración señor Alcalde y de la señoras y señores concejales. Hasta ahí, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Solamente contextualizar, decir que esto obedece a una invitación para las reuniones de alto nivel que mantiene el Banco Mundial en la ciudad de Washington, aprovecharé para tener una reunión ya confirmada con el Presidente de CAF y con el presidente o el grupo de trabajo de países andinos del BID, que está también en el marco de la decisión que pronto este Concejo deberá tomar, respecto a una posible o no ampliación del Metro de Quito. Así que, sobre esa base le pido que dé lectura a la parte pertinente para conocimiento y votación del Pleno, señora Secretaria. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Michael Aulestia, Joselyn Mayorga; y, Fernanda Racines, a las 10:15. (15 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:15. (14 concejales).

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Me permito dar lectura a la parte pertinente del Proyecto de Resolución, al que conforme a su disposición se han incorporado las observaciones de la Procuraduría Metropolitana. "Artículo uno. - Conceder licencia al Señor Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, durante el período comprendido entre el 17 al 20 de abril de 2024, a fin de que participe en el evento denominado "High-Level Roundtable with Multilateral. Artículo dos. - Los gastos de viaje, alojamiento, destinados al cumplimiento del evento indicado en el artículo anterior, serán cubiertos por la organización C40 en su calidad de patrocinadora del referido evento, por lo que no existirá erogación de recursos económicos por ningún concepto por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación". Hasta ahí el texto de la parte resolutive señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejal Michael Aulestia, tiene la palabra. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:17. (13 concejales).

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señor Alcalde, un saludo cordial a usted, a los colegas concejales, a la ciudadanía que nos acompaña y nos ve por los medios telemáticos. Nada más una observación. En el Proyecto de Resolución, que se pueda incluir el artículo No. 92 del COOTAD en torno a las atribuciones. "Son



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

atribuciones de vicealcalde o vicealcaldesa Metropolitano, subrogar al alcalde o alcaldesa metropolitana en caso de ausencia temporal mayor a tres días”. Nada más que se pueda incluir dentro de los considerandos este artículo, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejales Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales muy buenos días. Es de vital importancia apoyar esta invitación, ya que reposa sobre la necesidad de participar a nivel mundial de un foro en el cual se intercambian distintos puntos de vista, así como se genera un espacio de intercambio de estrategias necesarias para asegurar el desarrollo sostenible y en el marco del cambio climático y ambiental el Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. El Acuerdo de París es un hito en el proceso multilateral del cambio climático, es una unión global de países y por la delicada situación en la que el Ecuador se encuentra a nivel de relaciones internacionales, es de vital importancia apoyar esta delegación, le auguramos los mejores éxitos y sabemos que los quiteños tienen un buen delegado y vamos a tener una buena representación. Señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchas gracias señor concejal. Incorpórese el considerando planteado por el concejal Aulestia y tome votación sobre ya la resolución completa, incluida la observación del concejal Aulestia, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida. Señor Alcalde, señoras, señores concejales. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Resolución por el cual se concede licencia al señor Alcalde Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, durante el período comprendido entre el 17 al 20 de abril 2024. Se ha incorporado también como parte de la resolución en los considerandos, el artículo que ha sido mencionado por el señor concejal Michael Aulestia. Catorce integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del Proyecto de Resolución. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad					✓
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra					✓
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	14	0	0	0	08

Catorce votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Quinto. “Presentación sobre las acciones ejecutadas y acciones programadas por parte de la Corporación Municipal, con relación a la emergencia generada en la quebrada Guanga Huayco (El Tejado) y el sector de la parroquia Belisario Quevedo de La Comuna y La Gasca, por el aluvión suscitado el martes, 02 de abril de 2024, por parte de las siguientes entidades: Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento de Quito; y, Secretaría de Inclusión Social (Oficio No. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0251-O)”. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 10:19. (12 concejales).

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Bernardo Abad, Estefanía Grunauer, Adrián Ibarra; y, Analía Ledesma, a las 10:20. (16 concejales).



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Para dar tratamiento a este punto, pediré al Concejo que acepte tres intervenciones, la primera de la Gerente de la Empresa de Agua Potable y Saneamiento de Quito Verónica Sánchez; la segunda, de la Secretaría de Seguridad Carolina Andrade, fundamentalmente por los temas de riesgo; y, la tercera, de la Secretaría de Inclusión Social Belén Proaño, por los temas de activación de bonos o ayudas sociales que tiene la alcaldía para estos casos. Simplemente quiero contextualizar con tres ideas este punto. Esto sucedió el 02 de abril, es decir, hace pocos días nada más, no nos parecía pertinente a varios concejales acoger o plantear este punto la semana anterior, estábamos todavía en tareas de trabajo, para mí era absolutamente necesario que sea topado lo antes posible, es decir, que para esta sesión de 16 de abril ya lo podemos hacer, primer elemento, con lo cual quiero dejar sentado la premura en la que hemos puesto esto en consideración y debate del Concejo. Lo segundo, es que poner este punto en debate de manera amplia supone transparencia frente a la ciudadanía, supone reconocimiento de aciertos, supone llamamiento de atención sobre faltantes también, supone desde mi punto de vista comentarles a ustedes que justamente en esta materia y en esta empresa. Mi posición ha sido sostener una política más bien de carácter institucional, concejales del periodo anterior pueden dar fe que la gerente Sánchez estaba desde el periodo anterior y yo hice más bien una ratificación de su tarea y su trabajo al frente de la empresa, por dos consideraciones que me parecen importantes. La primera, desde que pude colaborar en el Municipio de Quito en la primera ocasión como Secretario General de Planificación, pude constatar la dinámica institucional con la que había trabajado a lo largo de los años la EPMAPS, y es una de esas empresas públicas que ha consolidado y ha logrado estructurar un rol institucional adecuado desde mi punto de vista, con grandes noticias como los altos porcentajes que tenemos de cobertura de agua potable y saneamiento para la ciudad, me refiero fundamentalmente a alcantarillado, pero también con grandes faltantes en el tiempo sobre, por ejemplo, la falta de tratamiento o el casi nulo tratamiento de aguas residuales para la ciudad; pero eso no quita que es una empresa a la que debemos apoyar con perspectiva de fortalecimiento institucional. La segunda, porque solamente tomaría una decisión al respecto si tendríamos alguien que haga un aporte mayor al que viene haciendo el actual equipo de trabajo, de ahí que me ha parecido que el equipo de trabajo actual ha venido superando una dura crisis que tuvo y heredó la empresa, dicho por quienes conocen la empresa, dicho por algunos concejales en unos dos o tres años anteriores, eso supuso también un bache, si ustedes quieren para la gestión empresarial, y por lo tanto me parecía pertinente que ese bache sea superado con trabajo institucional. Finalmente, aquí estamos para que el Pleno conozca lo que se ha hecho, lo que no se ha hecho y se tomen medidas correctivas de ser el caso, sobre este tema; no podemos sino comprometernos con decisiones estructurales. Así que, anticipo y con esto seguramente no volveré a tomar la palabra, anticipo que todo lo que será expuesto aquí ha sido mi decisión, que



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

pase por un proceso de revisión y auditoría técnica dentro de la propia empresa, con el único objetivo que podamos hacer chequeo cruzado de que esas tareas se han realizado diligentemente y se han realizado en los términos adecuados. Puedo constatar que muchas de estas se han cumplido, y solo cierro diciendo por qué planteo esta hipótesis, y ojo que la estoy planteando como una hipótesis que deberá ser verificada por el equipo técnico que he pedido que se constituya dentro de la EPMAPS para verificar los informes y constatar si esa hipótesis es cierta o no. Concejales, la vez anterior yo les di un dato que en este momento tenemos actualizado y que la gerente seguramente va a compartir. Cuando hablé que teníamos 55% de lluvia adicional a la que habíamos tenido en el año 2022, ese es el reporte meteorológico particularmente para Rumipamba y La Pulida; en el caso específico de El Tejado, tuvimos 77% más de lluvia que en el año 2022. Hay una imagen que quisiera que pueda ser mostrada, espero que esté en la presentación, donde es absolutamente decidor de dónde no más se capta agua para las obras de contención, al menos de estas tres que se pusieron a prueba para la ciudad; el caso de La Pulida, el caso de Rumipamba y el caso de El Tejado, y nos damos cuenta también del dimensionamiento. Así que, puedo verificar en algunos casos, Quebrada Rumipamba, por ejemplo, ese mismo día martes en la mañana se hicieron trabajos de limpieza que continuaban un trabajo de mantenimiento que se había hecho el fin de semana. Primera vez desde el año 1998 en el que fue construida esa represa, primera vez que se llena como se llenó en esta ocasión, esto habla también desde que cuando fueron constituidas esas obras de contención ventajosamente funcionaron como fueron digamos, previstas. Lo que sí, es que la naturaleza nos está dando ya dos mensajes con dos años seguidos de que no necesariamente es solamente la zona de Rumipamba una zona de conducción importante de agua, es también la zona de El Tejado, zona que tiene más o menos, tal vez un poco más, un poco menos, la mitad de la capacidad de retención, por ejemplo, que la infraestructura de Rumipamba, por lo tanto, ya he dado el okey y he dispuesto que no solamente sean las tareas de prevención, las tareas digamos de cuidado sobre las laderas, sino también un trabajo emergente de ampliación de la capacidad de captación de aguas en la zona de El Tejado, que ustedes lo van a poder ver más adelante. Así que me ha parecido esto importante ponerlo en debate de este Pleno Legislativo. Le invito a la gerente de la Empresa de Agua Potable y Saneamiento de Quito Verónica Sánchez, para que pueda hacer su presentación, usted conoce este Pleno y la dinámica señora gerente, diez minutos nada más, le voy a pedir al Pleno que tengamos la paciencia de diez minutos máximo en cada una de las presentaciones, para después generar el debate de rigor. Bienvenida gerente. -----

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 10:27. (17 concejales).

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Muchas gracias señor



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

Alcalde, señores concejales y a toda la comunidad que nos escucha. Me adelanto un poco a comentarles cuáles son las problemáticas que tenemos en el caso de aluviones o inundaciones que se registran en los ríos y quebradas del Distrito Metropolitano de Quito. Esto efectivamente obedece a temas históricos que se han vivido en la ciudad, tenemos un crecimiento urbano desordenado. Evidentemente, desde su fundación en 1535, el crecimiento poblacional, la mancha urbana ha venido creciendo de una manera muy grande. Podemos ver en la gráfica donde se ve con color amarillo y rojo como sobre el límite del área natural se ha extendido la mancha urbana. Por otro lado, la falta de control de asentamientos urbanos ubicados en zonas de protección de quebradas. Esto es una realidad que se ha vivido igual a lo largo de los años, podemos ver en las figuras tres y cuatro cómo se han asentado las viviendas al borde de quebrada. Por otra parte, no nos olvidemos que Quito está asentada sobre quebradas rellenadas, que han venido desde las laderas del Pichincha y que se extienden hasta la Avenida 10 de agosto hasta la Avenida Amazonas, Shyris, y que también todas estas aguas desembocan en el Río Machángara. Por otra parte, las correcciones fluviales que alteran el proceso formativo de ríos y quebradas, que deforman el cauce natural y que también han provocado erosiones; tenemos desprendimientos naturales que generan deslizamientos de sólidos y, efectivamente, el cambio climático. Sabemos que podemos realizar obras o acciones que puedan prevenir y mitigar, pero no evitar, así como sucede en Estados Unidos, que hay tornados, que hay otro tipo de eventos en una ciudad de montaña suceden en este tipo de eventos naturales. En la siguiente lámina, vemos cómo a lo largo de los años también el Municipio a través de la EPMAPS se ha venido preparando para este tipo de eventos, vemos a través del proyecto de laderas del Pichincha, también del programa de saneamiento ambiental fase uno y fase dos, que se han invertido en treinta y tres quebradas, grandes montos de inversión, estas han venido desde el área si vemos en el círculo uno que es el área del Condado que va hasta el área de Miraflores; en el círculo dos, digamos que es la parte de PCA fase uno, que va de Miraflores hasta la 24 de mayo; y en la parte tres, que viene desde la 24 de mayo hasta el límite con Mejía. Aquí se han realizado diferentes obras de estructuras de captación que son canales, represas como pueden ver ustedes en los gráficos, captaciones a colectores, también barreras de retención, entre otras. En la siguiente gráfica podemos ver cuáles han sido los colectores que se han construido a lo largo de los años, con la línea rosada podemos ver el colector de alivio Anglo French, que va desde el área de Miraflores y que va hacia la Vicentina, desembocando en el Río Machángara. Estos son 14 kilómetros de colectores que son obras de drenaje pluvial, justamente para retener todas las lluvias, digamos toda el agua que se genera en estas captaciones y que puedan desembocar en los ríos y en las quebradas. Tenemos también el sistema de alivio Jatunhuayco que recoge toda el agua de los colectores de la parte norte de la ciudad, ustedes pueden ver, del colector Alivio la Prensa, Central Iñaquito, Galo Plaza, Mirador, entre otros, y que este gran colector



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

verde que es el Jatunhuayco, justamente recoge todas estas aguas y desemboca en la quebrada del mismo nombre, igualmente en el Río Machángara. ¿Qué pasó el 02 de abril? Hemos tenido a través de las redes hidrometeorológicas estos datos, que tenemos lluvias acumuladas muy grandes ocho días antes al evento, dos días antes del evento y hemos hecho una comparación del año 2022 y del año 2024. Si ustedes ven solamente en El Tejado que es la estación Cruz Loma, tenemos un 73% más lluvia que la que se generó en el año 2022, asimismo en Rumipamba y lo ha dicho en nuestro señor Alcalde en varias ocasiones, el 55% más de lluvia en el 2024 que en el 2022. Ustedes recordarán y bien lo dijo la señora Gabriela Sigcha, en el año 2022 hubo un periodo de 25 años que sucedió un evento como el que sucedió en el año 2022 y que se repite ahora en el año 2024. ¿Cuáles han sido las acciones? [...] -----

SEÑOR ALCALDE. Permítame solamente una interrupción, perdón gerente. A veces me parece que es importante en línea de hacer una comunicación pedagógica a la ciudadanía, determinar cuánto es eso en base a la lámina anterior. Esta gráfica lo que muestra es los tres días previos al acontecimiento del aluvión del 2022, le ven en la parte de arriba donde dice Cruz Loma, los tres días previos se acumuló 79 milímetros de lluvia en esa zona. Los tres días previos al 02 de abril se acumularon 137 prácticamente milímetros de lluvia, esto les preguntaba ¿Cómo dimensionar?, a los especialistas, y esto se mide por metros cuadrados. Por lo tanto, si nosotros estuviéramos parados, por ejemplo, en una baldosa de un metro cuadrado, es como si votáramos 137 litros de agua a la vez en ese metro cuadrado, entonces, esta también es la gran cantidad de acumulación de agua en los tres días previos a lo que aconteció en el 02 de abril, comparado con los tres días previos de lo que aconteció en el año 2022. Entonces, fíjese en que el incremento en la zona de Cruz Loma, que es la que hace referencia específicamente a la Quebrada El Tejado, fue de 77% más de lluvia en esta ocasión. -----

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Adicionando a eso, señor Alcalde, realmente ha sido una lluvia con un periodo de retorno de 20 años, es decir, que en 20 años hemos tenido una magnitud de evento que son los 136.9 milímetros cuadrados. En la siguiente lámina, vemos cuáles han sido las acciones preventivas, de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura. Quito tiene 142 estructuras de captación en 101 quebradas, solo en las laderas del Pichincha tenemos 62 estructuras de captación en 34 quebradas, es así que en El Tejado tenemos dos estructuras de captación, en Rumipamba cuatro estructuras y en La Pulida tres estructuras. Con esto, podemos ver cuáles han sido estas acciones preventivas que hemos realizado solamente en el año 2024. Ustedes pueden ver que en Rumipamba, en las cuatro estructuras hemos realizado 36 intervenciones. En la Rumipamba UTE que nosotros llamamos, realizamos intervenciones más seguidas, esto también tiene que ver con el tipo de estructura que



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

tenemos. Si bien en la parte alta hacemos dos veces al año, en la estructura de Rumipamba UTE la realizamos prácticamente todas las semanas. En El Tejado hemos realizado cuatro mantenimientos, en La Pulida Alta diez mantenimientos, como digo, esto corresponde al tipo de estructura que tenemos en cada una de estas quebradas. Hemos realizado sobrevuelos con dron, hemos hecho inspecciones técnicas con otras instituciones del Municipio, con el propio Secretario de Ambiente y con mi persona, verificando los trabajos que se han realizado en la zona. -----

SEÑOR ALCALDE. Nuevamente, solamente en esta línea pedagógica. Si ustedes se fijan en la parte inferior derecha, donde tenemos esa foto con esa estructura de captación, ahí está absolutamente limpio Rumipamba represa. Rumipamba represa se llenó, ese muro debe tener unos catorce metros aproximadamente, se llenó a su tope, por lo tanto, la forma de evacuación del agua por las ventanas quedó tapada por el sedimento y empezó a funcionar el vertedero; esto es lo que alertaban. Recuerdo que la concejala Hidalgo, por ejemplo, señalaba alguna advertencia sobre eso, esto es lo que se alertaba a los vecinos. Creo y quisiera también de destacar que cuando conversé con el equipo técnico me decían que todo es agua acumulada en trabajos extendidos, podría tomar ocho días de ser evacuada, nosotros la evacuamos en aproximadamente cinco días porque se hicieron dos obras importantes que seguramente se pondrán en conocimiento después. A veces uno dice: "terminó de llover, deja de caer el agua", no, los humedales representan una gran cantidad de agua que van a poder ver ustedes más adelante, con lo cual, así teníamos así habían cesado las lluvias, seguíamos teniendo una gran cantidad de agua que caía nuevamente en la represa, por lo tanto, se hizo una línea de conducción para que esa agua ya no vaya a la represa, se utilizaron cerca de seis bombas, más bien que suelen ser utilizadas por el sector petrolero para evacuar esa zona. Cierro diciendo con este punto, además, que quiero agradecer sinceramente a la empresa privada, fundamentalmente el sector petrolero que desplazó bombas de la Amazonía para que puedan llegar acá a la ciudad y podamos hacer esa evacuación de agua, que técnicamente hubiera tomado ocho días, pero que ventajosamente se lo pudo hacer en al menos tres días antes, si estoy bien con los datos. Por favor, continuemos. -----

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Sí, otras obras de mejoramiento que se ha realizado en infraestructura, tanto en El Tejado como en la Pulida Alta, aquí estamos poniendo solamente algunos ejemplos de las acciones que realizamos de manera continua, por ejemplo, en El Tejado Bajo, ustedes ven las fotos del antes y el después, hicimos una construcción de rejillas de retención de sólidos, también una elevación de la torre de captación y el mejoramiento de la vía de acceso. En la Pulida Alta hicimos una construcción de muro de ala y un mejoramiento de la estructura de captación; y, por otra parte, también se construyó el proyecto obras de mejoramiento en



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

la captación de la Quebrada El Tejado, por un monto de \$234.980. Como ustedes pueden ver, esta es una obra con una estructura tipo vórtice de alrededor de quince metros, que lo que hace es justamente retener esta agua lluvia y a través de este dissipador enviar el agua de manera controlada hacia la quebrada, evitando así que puedan suceder desbordes no controlados. En la siguiente lámina, vemos todas las intervenciones de drenaje pluvial que se han realizado, ya comenté sobre esta obra de El Tejado, pero también estaba prevista una consultoría que es a la que se refiere el señor Gonzalo en su intervención. Efectivamente esta consultoría, lamentablemente se declaró desierta en los meses de septiembre, octubre del año anterior, pero inmediatamente nosotros contratamos un profesional para que haga los términos de referencia y no solo para el área de El Tejado, sino más adelante vamos a ver que tenemos que contemplar el resto de quebradas también y eso supone también una inversión mayor, hablamos de una consultoría de \$1'800.000,00 dólares. Por otra parte, también estamos ya con la firma del contrato del diseño definitivo de la Quebrada San Vicente, hemos realizado también obras en otros puntos de quebradas, también en el sector del Río Monjas, entre otros. Esto se ha realizado o está en proceso también de culminación por USD. 6.3 millones de dólares, adicionando también el mejoramiento de estructuras que vimos en la lámina anterior por \$603.000,00 dólares, y también el mantenimiento continuo a todas las estructuras de captación, que es un contrato por USD. 1.12 millones de dólares. En la siguiente lámina, justamente es esta fotografía que hablaba el señor Alcalde de la Quebrada Rumipamba. Esta quebrada tiene un área de aporte de 5,43 kilómetros cuadrados, junto con la Rumihurco son dos de las quebradas más grandes que existen en Quito y donde se han podido construir, como veíamos en el programa de saneamiento ambiental, estas grandes estructuras de represas que vemos en el punto de cierre, en el punto amarillo. Sin embargo, tenemos otras estructuras que son las marcadas en amarillo que son de retención de sólidos y, como vemos, desde donde nace la flecha es donde sucedió el evento de desprendimiento natural que se realizó y que a través de estas estructuras de captación se pudo retener los sólidos más gruesos hasta llegar al punto de cierre que es la gran represa que tiene una capacidad de 60.000 m³. En la siguiente lámina, en cambio, podemos ver [...] -----

SEÑOR ALCALDE. Solo quedémonos un segundo ahí, porque también nuevamente me parece que es importante. A rato unos desde el desconocimiento técnico podría creer que el agua se conduce solamente por lo que sería la línea de quebrada, pero está puesta a la línea azul para que ustedes vean todo lo que baja a esa quebrada, sí, por lo tanto, no es solamente lo que conduce por la línea de quebrada, sino todo lo que baja esa quebrada. Quiero decir en este punto, porque seguramente no está en la presentación y aquí están representantes del Cuerpo de Bomberos, a las siete de la mañana del día siguiente realizamos un sobrevuelo por las tres quebradas, tanto por la Pulida como por El Tejado y por Rumipamba, en búsqueda de indicios de nueva construcción no autorizada,



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

indicios de deforestación para las tres quebradas. No encontramos ningún indicio ni en El Tejado, ni en la Rumipamba de deforestación, ni de construcción irregular, sí encontramos una lotización en La Pulida. Inmediatamente aterrizamos, se le pidió a la Policía que nos ayude con su Policía Ambiental para que se traslade a La Pulida, para verificar si había vinculada con esa lotización un proceso de deforestación; la posición oficial de la Policía Ambiental es que no. Digo esto porque también algunos medios de comunicación señalaban qué había pasado con unos troncos cortados que estuvieron aguas abajo. Es muy probable que estos hayan sido los que fueron cortados por la propia Empresa de Agua Potable y la EPMMOP, el momento que llegamos había unos troncos enteros que obstruían también las tareas un poco de liberación de material, y fueron cortados esos troncos para hacer más fácil su retiro. Esto también y lo podrá verificar el Cuerpo de Bomberos que seguramente tiene reporte sobre ese sobrevuelo, pero no encontramos indicios de esa deforestación que se advertía por la presencia de troncos cortados más adelante, es altamente probable que esos troncos y ustedes pueden ver esto en las redes sociales de ese mismo día en la tarde de la EPMMOP, donde se veía cómo se estaban cortando algunos troncos para facilitar las tareas ya de mitigación en la zona.

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Gracias Alcalde. En la siguiente lámina podemos ver en cambio la quebrada El Tejado, si bien digamos el área de aporte es de un kilómetro, casi cinco veces menos que la quebrada de Rumipamba, esta tiene una composición, una inclinación de 45º, tiene digamos otra estructura; si bien el aporte es menor, pero esta condición hace que sea una quebrada bastante compleja. En los puntos azules podemos ver el evento que sucedió en el año 2022 y en el 2024 que fue un poco más abajo del año 2024. Los puntos amarillos también son las infraestructuras de captación de quebradas que nosotros tenemos, sin embargo, aquí vemos otra dinámica y es que el pie del talud está muy cercano a las viviendas. -----

SEÑOR ALCALDE. Nuevamente perdón. En lo que está planteando la gerente, que es muy importante en cambio para los vecinos de El Tejado. Si bien en el un caso son cinco kilómetros de influencia de lo que podría ser recolectar agua, en este caso es un kilómetro, pero la velocidad que puede alcanzar esa agua teniendo una pendiente de 45º es mucho mayor que lo que tenemos en Rumipamba. Es decir, podemos tener aquí menos agua, pero la velocidad a la que puede bajar es agua por la conducción de la quebrada dada la pendiente de 45º, es mucho mayor, de ahí también porque una captación menor termina siendo desbordada. -----

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Así es, y efectivamente el evento que se realizó en el año 2024 fue prácticamente un 25% en relación a lo que fue



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

en el año 2022, y prácticamente lo que tuvimos fue lodo y agua, no se evidenció presencia de grandes rocas o de otro tipo de sólidos. Las acciones ejecutadas durante el evento, específicamente en la Quebrada Rumipamba, ahí podemos ver como todo el embalse está prácticamente lleno con los 60.000 m³, se realizó la construcción de un bypass de 250 metros conformado por tubería de PVC de 600 milímetros, el cual permitió desviar alrededor de 330 litros para evitar que se siga llenando la presa. También se instalaron diferentes bombas, colocación de sifones y limpieza de lodos de la represa. Actualmente, hemos realizado ya más del 30% de lo que son los lodos, toda el agua ha descendido y eso nos permite una vez que se vaya secando el lodo, que podamos retirar de una manera más prolija este este material. En lo que es El Tejado y Pulida Alta, también se desalojó material acumulado, aquí estamos hablando de 5.000 m³ y de 10.000 m³ en La Pulida; y, en La Gasca también se realizó la limpieza y desobstrucción del sistema de alcantarillado, reposición de sumideros, rejillas, tapas y reparación de hidrantes. Es muy importante lo que significó el tener una estructura como la que existe en Rumipamba. Realmente aquí tuvimos daños evitados para la ciudad de gran magnitud, con esta cantidad de 60.000 m³, fácilmente hubiera desbordado la occidental y llegado a los hospitales e infraestructura estratégica de la ciudad, inclusive llegando hasta la Mariana de Jesús hacia abajo, casi hasta inclusive la EPMAPS. Entonces, vemos realmente que esta infraestructura se puso a prueba y funcionó como debería funcionar, y eso es lo que estamos también trabajando para que podamos tener en el resto de infraestructuras que hay que revisar y fortalecer este tipo de acciones. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Diego Garrido; y, Adrián Ibarra, a las 10:43. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Ha llegado a su tiempo, pero como yo le interrumpí y como este tema es muy importante, voy a extender por seis minutos más su presentación y pediré que seguramente las próximas exposiciones, si pueden hacerlo, reduzca un poco su tiempo. Le doy seis minutos más. -----

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Gracias Alcalde, tengo un par de láminas nada más. En las acciones a tomar tenemos en primera instancia que está previsto ampliar la capacidad del embalse de la quebrada El Tejado a 10.000 m³, que es la gráfica que se ve con colores rojo y morado, estos diseños se realizarán por administración directa y podremos contratar en el segundo semestre del año 2024 para poder iniciar la construcción, además de estructuras de retención que vamos a ir colocando en las diferentes quebradas. Por otra parte [...] -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

SEÑOR ALCALDE. Nuevamente perdón la interrupción. Al equipo técnico hace un momento hizo un zoom, haga un zoom de la foto donde están marcadas esas dos áreas, tanto con rojo como con color morado. A los vecinos esto es importante. He dispuesto que esta obra se haga, que de lo que puedo ver está en parte de las recomendaciones de lo que me deja el señor Ramírez, hoy esa parte que se ve dentro de la zona en morado, prácticamente ese ese muro de contención que ustedes vieron además fue mejorado también, la disposición sería que la parte fucsia se amplíe, es decir, que tengamos más capacidad de almacenamiento en esa zona que podría ser una medida ya más estructural para contener las aguas que bajan por esa zona, no descartamos hacer una intervención mayor. Fíjense que ahí también tenemos lo que dice la Secretaria, y esto sí es lo que me angustia también del marco jurídico y lo no resuelto, por ejemplo, por la por la administración anterior. Al lado de la zona de morada vean dónde están esas casas, esas casas generan una gran preocupación. Lo que no solemos decir que también hay que decirlo, porque solamente solemos apuntar hacia las responsabilidades públicas, lo cual es lo más importante en esta materia, pero cuando se les pide a esos ciudadanos hacer la reubicación, no quieren, cuando se pide a esos ciudadanos que no estén a filo de quebrada, no quieren, hay negativas. Tenemos ciudadanía, no en esta zona, donde hacen una gran movilización alrededor de las quebradas, que les apoyo, pero cuando uno vive en una zona de quebrada con una influencia tal, y su expectativa es que se adquiera esa vivienda, se expropie a valor comercial y no a valor por ejemplo catastral. Entonces, esto también debemos ponerlo en el debate ciudadano, si no los reflectores solamente en el un lado de la moneda, sin mirar el otro lado de la moneda. No descartamos tener que tomar decisiones ahí, cuando se tomen decisiones en ese caso entonces esperamos también el apoyo ciudadano para que digan si tienen que moverse de ahí por cuidado de su vida, tenemos que moverlos. Le he hecho una propuesta y en esto le digo enfáticamente porque más adelante le voy a decir algo que a mí me deja incómodo, pero que quiero poner en conocimiento del Concejo. Miren, es ahí donde necesitamos tener toda la posibilidad de acción sobre el proyecto Victoria del Sur, sí, el proyecto Victoria del Sur está dividido en la burocracia del MIDUVI; y, en la burocracia del Municipio. Le hecho la propuesta al MIDUVI en el sentido qué, nosotros le compensamos la intervención hecha por el MIDUVI y que nosotros nos quedamos con todo el manejo de Victoria del Sur. Si nosotros le compensamos al MIDUVI, vamos a tener que desembolsarle USD. 4.6 millones de dólares, y eso ya queda en pleno manejo de la municipalidad. Mi propuesta completa ha sido, el gobierno nos debe, el último reporte que tengo son \$65'000.000,00 de dólares aproximadamente, le he dicho, le compensamos al MIDUVI los USD 4.6 millones, usted me descuenta de la deuda que tiene y yo tomo control total sobre el proyecto Victoria del Sur, para que la entrega de las casas y los departamentos sea más expedita. Si fuera al revés, el MIDUVI tendría que en cambio entregarnos a nosotros USD. 6.3 millones de dólares, me parece, por eso, la propuesta



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

completa que le he dicho al gobierno es, si ustedes le compensan al Municipio tiene que desembolsarme \$6'000.000,00 de dólares y me debe \$65'000.000,00, parece que no es el mejor negocio. Si el Municipio le compensa al MIDUVI, yo tengo que entregarle USD. 4.6 y usted me está debiendo UDS. 65, descuénteme de los USD. 65 que me debe, para que en ese momento nuestra posibilidad de ofrecer una solución a las personas de este o cualquier otro sitio en riesgos, sea más fácil. Pero claro, ahí también viene la parte ciudadana, donde me dice: "yo vivo aquí en La Comuna, ¿Por qué me voy a ir a vivir al sur, a Victoria del Sur?" Es entendible, pero hay un punto donde tenemos que ponernos de acuerdo con la ciudadanía, porque no es que nosotros podamos construir departamentos al lado, por poner un ejemplo. También, una cosa que creo que es importante decirlo en línea de una comunicación pedagógica. El Municipio puede llegar hasta determinado punto de acción, de remediación y apoyo en los predios privados, ya no puede, por ejemplo, en predios privados asumir una responsabilidad que termina siendo de los propietarios de esos predios, y esto también creo que muchas veces perdemos de vista y la exigencia al Municipio es hasta, voy a ponerlo exagerado y no de todos, evidentemente aquí hemos tenido una gran colaboración de los vecinos por eso le agradezco también a la presidenta de La Comuna, pero a veces casi casi es: "y el foco ya está quemado tiene que cambiarnos el foco de esta unidad habitacional". Entonces vecinos, esto tiene que decirse, no es muy popular decirlo, pero es responsable decirlo, tenemos viviendas en filo de quebrada que no quieren hacer la reubicación de sus viviendas y se nos hace exigencias que, por ley, no por buena voluntad de este Concejo ni la administración, ya no podemos alcanzar en la remediación. Creo que era esta foto importante, por eso me detuve un momento, porque lo que ya está dispuesto y seguramente podremos aprovechar el verano del próximo semestre, para que intervengamos en esa zona y amplíemos la capacidad de captación de la infraestructura de El Tejado. -----

VERÓNICA SÁNCHEZ, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. Correcto esas son acciones en el corto plazo, pero en el mediano y largo plazo justamente estos estudios de obras de mitigación que hablábamos de la quebrada El Tejado también se expanden hasta Armero, Ascázubi, Vásconez, Rumipamba, Caicedo y La Pulida, que es una consultoría de \$1'800.000,00 dólares, que a través de los ahorros del programa BID From Pride, también está prevista una inversión de \$8'000.000,00 de dólares para este tipo de intervenciones. Esta consultoría es completa que lo que abarca es la evaluación del riesgo, también la evaluación de las estructuras actuales, también las propuestas que se deben realizar, considerando que cada quebrada es distinta, cómo está conformado el tipo y el suelo, los riesgos a los que está expuesta cada una de ellas. En la siguiente lámina tenemos los estudios y obras previstas para año 2024 y 2025. Aquí no hablamos solamente de la Quebrada El Tejado en la consultoría que acabo de mencionarles, sino



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

también el diseño definitivo de la Quebrada San Vicente, tenemos mejoramiento de captaciones en las quebradas Yacupugro, Runachanga y Mirador que se la conoce como Osorio, el colector de alivio Jorge Piedra y Habas Corral, que está a la altura del antiguo aeropuerto, y también, el mejoramiento de las estructuras de captación de quebradas, que es la operación y mantenimiento que realizamos a través de la gerencia de operaciones por un monto de USD. 3.2 millones. Lo cual nos da un total de \$8'600.000,00 dólares. Finalmente, ¿Cuáles son los desafíos que tenemos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito desde las diferentes instituciones? Por una parte, tenemos estas nuevas obras de infraestructura en el corto, mediano y largo plazo, el mantenimiento y limpieza de manera continua, también, programas de educación pública, esto también compete a una corresponsabilidad ciudadana, sabemos que las quebradas se han convertido en despojos de basura y de escombros por parte de la ciudadanía. Tenemos también lo que dijo el señor Alcalde, la reubicación de familias asentadas en zonas de riesgo, también un mayor control de la ocupación del suelo, implementar sistemas de monitoreo y alertas tempranas con el uso de nuevas tecnologías, acciones preventivas en las intervenciones en las cuencas altas, también, implementar los planes de la Ordenanza Verde – Azul, y finalmente también algo muy importante que es la participación ciudadana, socialización y comunicación para que la gente sepa qué es lo que estamos haciendo en el Municipio y cómo puede prepararse ante estos eventos naturales, que como digo, no pueden ser evitados. Muchas gracias, hasta ahí mi intervención, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias gerente. Se quedará usted también para cuando estemos en el momento del debate, las preguntas que puedan aparecer. Le pido a Carolina Andrade, Secretaria de Seguridad y Riesgos, que en una presentación lo más sucinta posible, nos dé cuenta de la acción de la Dirección de Riesgos de esta Secretaría. Usted conoce también el procedimiento Secretaria, si puede tomarse menos de los diez minutos lo apreciamos, si no, respetaré ese tiempo. -----

CAROLINA ANDRADE, SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS. Muy Buenos días señor Alcalde, buenos días señores y señoras concejales. Así es, haré una presentación muy breve sobre las acciones de atención de emergencias y recuperación que se desarrollaron en las quebradas de: El Tejado, Rumipamba, La Pulida, con énfasis en el evento sucedido en aluvión de La Gasca, información que ha sido consolidada, tanto de desde la Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, pero también la Empresa Pública de Seguridad, la Dirección del COE Metropolitano, Cuerpo de Bomberos; y, Cuerpo de Agentes de Control. Aquí ustedes pueden ver una cronología, vamos primero en lo que corresponde a la gestión de la respuesta. Ustedes ven el gráfico que está en la parte superior izquierda, justamente este ciclo que se cumple a partir del



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

desarrollo del evento, la estimación, la activación, la respuesta y el monitoreo que se desarrolla. Como fue de conocimiento público, la primera llamada que se registra alrededor de la emergencia se da a las 13h05 por acumulación de agua en la Quebrada El Tejado al ECU 911, esto fue ya un traspaso que se realizó de tareas, tanto a las cabinas del COE Metropolitano como de la Empresa de Agua Potable. Finalmente, tenemos ya la movilización de lo que es la maquinaria, tanto de EPMAPS al punto señalado y la coordinación de la atención. Sin embargo, minutos después a las 13h37 recibimos la alerta justamente de aluvión, en este mismo momento nosotros informamos inmediatamente al señor Alcalde, y ustedes pueden ver que estos trece minutos después, a las 13h51 exactamente, llega el señor Alcalde al punto de la zona cero que se ha determinado, cuando ya se despachaba también de manera paralela las unidades del Cuerpo de Bomberos y los operativos zonales que llegan de manera simultánea al punto. De esta forma, se realizó como primer punto de este ciclo la estimación, misma que fue desarrollada por el Cuerpo de Bomberos, y la activación para coordinar todo el sistema de atención de emergencias que cuenta el Municipio de Quito, a partir de una metodología, la instalación del Puesto de Mando Unificado –PMU, que se desarrolló primero en la parte donde fue el incidente, y luego inmediatamente se trasladó a la Universidad Central en la Facultad de Jurisprudencia, para coordinación de los recursos y operación de respuesta. De esta forma, a las 14h25 cuando ya se había instalado el puesto de mando desde las 14h00, comienza la activación de equipos de coordinación de atención de emergencias, pero también a través de las mesas técnicas y los grupos de trabajo que están establecidos para este fin. Ustedes pueden ver, durante los siguientes días tres, cuatro y cinco, se realizan las actividades de atención de emergencia. Si vamos a la siguiente lámina, podemos ver esta imagen que fue proporcionada por Cuerpo de Bomberos de Quito que resume el área de afectación, específicamente alrededor de lo que es la Quebrada El Tejado, con la georreferenciación justamente de donde se registraron los principales incidentes. En la siguiente lámina, como ustedes conocen, se activa todas las entidades municipales, el sistema de atención de respuestas a través de mesas técnicas de trabajo, en este caso fueron activadas cuatro mesas de trabajo: la mesa de aguas segura, saneamiento y gestión de residuos, principalmente lideradas por la Secretaría de Ambiente y la Empresa de Agua Potable, a cargo de la limpieza de las estructuras de captación; la limpieza y habilitación del sistema de alcantarillado en la zona La Gasca; la evaluación de la red de distribución de agua; y, los demás detalles que ha informado la gerente de EPMAPS. También de manera simultánea, se activó la mesa de salud y atención prehospitalaria a cargo de la Secretaría de Salud, con acompañamiento del Cuerpo de Bomberos, en el cual vale resaltar la atención de cincuenta y dos personas por los equipos de la Secretaría de Salud; veintidós personas recibieron atención en salud mental; ciento cincuenta kits de bioseguridad que fueron entregados; cuarenta y cinco animales de compañía atendidos también; la mesa técnica



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

de trabajo tres alrededor de lo que es los servicios básicos esenciales, liderados por la Secretaría de Movilidad y la Empresa de Obras Públicas, principalmente alrededor de lo que es retiro de vehículos afectados, limpieza de escombros, apoyo a la limpieza de las estructuras de captación y el control de vías de acceso, así como el restablecimiento de lo que es el cierre y el tránsito en las vías correspondientes. La última mesa, la mesa técnica de trabajo cuatro alrededor de lo que son alojamientos temporales y asistencia humanitaria a cargo de la Secretaría de Inclusión Social, que ustedes conocen, ya realizará una presentación más a detalle vinculada principalmente lo que es la evaluación inicial de daños, levantamiento de información y el poder de realizar la entrega adecuada de los kits de asistencia humanitaria, la entrega de ayudas humanitarias, los enseres también para familias, e inmediatamente se dispuso los tres alojamientos temporales que estaban listos para ser utilizados en caso de requerirlo en Casa Somos Atucucho, Bellavista y Cochabamba. Los tres grupos de trabajo que ustedes miran en la parte derecha de la presentación, encontramos lo que es el grupo de trabajo de logística liderado por la Empresa Pública de Seguridad, el grupo de trabajo de seguridad y control, principalmente alrededor del apoyo que tuvimos de Policía y Fuerzas Armadas, pero también del Cuerpo de Agentes de Control; el grupo de trabajo de búsqueda, salvamento y rescate, liderado principalmente por el Cuerpo de Bomberos. En la siguiente lámina, ustedes pueden ver el total de recursos que fueron movilizados por parte del Municipio de Quito: 1.219 recursos humanos fueron movilizados, 664 recursos logísticos de todas las entidades municipales enfocados, principalmente podemos ver aquí en los metros cuadrados que fueron removidos en los tres puntos: La Gasca, Rumipamba y La Pulida, por las diferentes entidades municipales, un total de 20.984 m² que fue removido de los tres puntos donde se desarrollaron las emergencias. También, mencionar que, si bien estaban estas tres emergencias simultáneamente teníamos dos emergencias más en Pacto y en el Tingo que estaban siendo atendidas, con asistencia humanitaria y también con los operativos zonales y desde el viernes pasado del día de la afectación, se habían desarrollado veinte incidentes vinculados a aumento de precipitaciones también en todo el distrito metropolitano, así que veníamos como Municipio de Quito gestionando alrededor de veinte incidentes más los tres principales que se desarrollaron el día martes, y los dos que durante el mismo martes sucedían en el Tingo y en la zona de Pacto. Daños y afectaciones. El resumen lo pueden ver aquí, voy a ser muy breve porque la Secretaría de Inclusión va a dar detalles también de la población en situación de vulnerabilidad que fue atendida: cuatro personas que lamentamos fueron heridas, una persona fallecida, ciento tres personas afectadas, cincuenta y cinco damnificadas, diecinueve viviendas afectadas, una vivienda destruida, un centro de salud afectado, una infraestructura alrededor de un poste afectado, que fue después ya revisado por la Empresa Eléctrica Quito, ocho automóviles, una motocicleta y siete cierres viales que se desarrollan. Desde el lado en cambio del proceso de



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

rehabilitación y de recuperación de la zona, aquí miramos las principales actividades desarrolladas a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, principalmente alrededor de la coordinación dentro de las mesas de trabajo del Puesto de Mando Unificado - PMU, pero también la implementación de la evaluación inicial de daños y necesidades, que se desarrolló por primera vez de manera virtual, para poder contar con los datos de manera inmediata y poder disponer de los recursos necesarios para las primeras ayudas humanitarias, primeros apoyos que se entregó a la población y obviamente todo lo que constituye los bonos y asistencias humanitarias que fueron entregadas. Vemos también el levantamiento socioeconómico en apoyo a la mesa cuatro, las valoraciones del equipo estructural también de cada una de las viviendas, así como las coordinaciones en el resto de mesas de trabajo que se desarrollaron y las coordinaciones con las entidades también nacionales cuando fueron requeridas. En la siguiente lámina, pueden ver un resumen de las veinte familias que fueron atendidas, cada una de estas familias recibió diferentes apoyos, esto también lo desarrollará la Secretaría de Inclusión Social, pero es importante resaltar que esto constituyó un total de 31.871 de parte del Fondo de Emergencias que fue ejecutado por parte de la Empresa Pública de Seguridad, para la entrega de asistencias humanitarias, entrega de enseres que se restituyó, principalmente lo que es línea blanca y muebles de las familias afectadas, y las ayudas humanitarias por tres meses, que corresponde a un 50% del Salario Básico Unificado para quince familias que también fueron calificadas y en este momento se está desarrollando la evaluación para el apoyo en cuanto al bono de compra de materiales de construcción de la casa más afectada, que es la casa de material mixto. Finalmente, las acciones de prevención y mitigación que corresponden desde el área de riesgos del Distrito Metropolitano de Quito, fortaleciendo alrededor del eje socio – comunitario, las capacitaciones comunitarias, que bien lo mencionaba la concejala Sandra, que nos decía sobre las acciones que se vienen desarrollado, necesitamos mantenerlas permanentemente, para que sea un trabajo coordinado con la comunidad. Eso ya se venía desarrollando, pero tenemos que seguir fortaleciendo la capacitación comunitaria sobre el mecanismo de alerta también, el comité comunitario que existe en la zona, que tienen que estar justamente más activos alrededor de los simulacros comunitarios, herramientas tecnológicas que se mantienen con las inspecciones que se desarrollan a través de los operativos zonales; y, el desarrollo también de infraestructura que principalmente se ejecuta a partir de las empresas metropolitanas. Finalmente, los elementos que constituyen, que se encuentran dentro de los planes de eventos climáticos bajo escenarios probables, principalmente vinculados a épocas lluviosas. El año pasado se desarrolló justamente un COE Metropolitano en el mes de septiembre, alrededor de esto, en donde se priorizaron acciones de prevención y de mitigación, que en conjunto de las entidades municipales se venía desarrollando y realizando el seguimiento de estas intervenciones en zonas prioritarias de las laderas de Pichincha, pero también con un



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

enfoque de las entidades a cargo de la ejecución de estas obras, principalmente EPMAPS, y en lo que corresponde a los temas vinculados al tema de quebradas. Eso sería, señor Alcalde, la parte de reporte alrededor de las acciones de esta respuesta y de recuperación de la zona afectada a partir del eje de seguridad, que realizo el día de hoy. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 11:00. (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria, lo propio, quedarse pendiente para las preguntas que pudiera haber de parte de concejales y concejalas. Finalmente tendremos la presentación de María Belén Proaño, ella como Secretaria de Inclusión Social ha estado también al frente de la valoración de las familias afectadas, recuerden ustedes que no toda familia afectada tiene posibilidad de acceder a los recursos municipales para atender estas emergencias, son las familias que calificaran en su situación socioeconómica para ello, por lo tanto, que nos dé cuenta también de como se ha dado ese proceso. -----

MARÍA BELÉN PROAÑO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL. Muchísimas gracias, decirles que, en el contexto de la emergencia del aluvión de La Gasca, lo que nosotros hicimos fue coordinar justamente la mesa técnica cuatro, que es la de alojamientos temporales y asistencia humanitaria, y también coordinar las acciones desde la MTT2, que era la de asistencia, atención pre hospitalaria o de salud, para que de manera coordinada se puedan prestar todos los servicios sociales en una sola gestión. Iniciamos diciéndoles que treinta y tres funcionarios, tanto de la Secretaría de Inclusión Social, el Patronato Municipal San José, incluso el Cuerpo de Agentes ayudaron a hacer el levantamiento de la información en territorio, cuatro funcionarios estuvieron permanentemente en el puesto de mando unificado y ese mismo día, el día del suceso, pusimos a disposición de la ciudadanía dos psicólogos en la Casa Somos de La Mariscal, en caso de que la gente necesitara esa contención emocional en ese sitio. Se habilitaron tres alojamientos temporales, que estaban listos para ser intervenidos en caso de que la ciudadanía lo necesitara, pero en una respuesta a la emergencia siempre es más útil que las personas vayan a sus entornos familiares y por eso la Secretaría de Inclusión Social les colaboró con la movilización a todas las familias que fueron evacuadas el día del suceso. Se levantaron 95 fichas, debo decir que el levantamiento de 95 fichas corresponde a 95 núcleos familiares, pero no todos de ellos tienen afectaciones, esto corresponde a una división que se hizo de todo el territorio donde hubo influencia del evento, pero no necesariamente significa que existen 9 núcleos familiares afectados. Decirles que esto se levantó con el sistema de evaluación inicial de daños y necesidades por eventos peligrosos, que es un sistema que lo maneja la Secretaría Nacional de Gestión de Riegos, y a la que tuvo acceso a esta formación durante todo el tiempo de la emergencia. En esta herramienta se hace una caracterización social y de necesidades de las familias que



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

después se comienza a levantar también información puntual que nos permitirá activar tanto los bonos y los enseres que se entregaron en los días posteriores. Como ustedes pueden ver ahí, toda la zona de verde fue la zona en donde se distribuyeron los equipos en territorio para levantar la información de los núcleos familiares; en función de esa información que está levantada en el EVIN, como les había comentado, la afectación, tenemos 15 familias damnificadas que corresponden a 55 personas, y 48 familias afectadas que corresponden a 103 personas; existen 32 familias que no registran ninguna afectación, pero que fueron levantadas su información. Decirles que hay una diferencia importante entre las familias afectadas y las damnificadas; la definición de damnificadas te dice que la familia no puede continuar con su vida normal porque las afectaciones son de tal tipo que ellas no pueden permitir; en cambio las familias afectadas, a pesar de estar registradas como afectadas también tienen un rango diferente de su afectación, pueden ir desde que tienen partes de la casa afectada, que tiene lodo en la vivienda, pero que no necesariamente necesitan la activación de otras ayudas, por eso es importante concentrar, sobre todo, la atención en las familias damnificadas. En relación a las familias damnificadas, identificamos a ocho niños, cinco jóvenes, seis adultos mayores y dos personas con discapacidad, y en el caso de los afectados hubo ocho niños también, ocho jóvenes, diecisiete adultos mayores y tres personas con discapacidad. Esto es todo lo que se activó a partir de la emergencia, también es importante decirles que en algunos de los casos los bonos o la reposición de enseres tienen criterios relacionados con el ingreso o la situación socioeconómica de la familia; entonces, en algunos casos no se pueden activar para todos los damnificados en función de este criterio. Se activó la asistencia humanitaria para 17 núcleos familiares, es decir, 60 personas, esto corresponde a la entrega que hicimos de 14 kits alimenticios, 16 de higiene, se entregaron también frazada y toallas a diferentes núcleos familiares, y bidones de agua, así como vestimenta y calzado; los kits alimenticios corresponden a la entrega de un kit que les permita a las familias alimentarse por 15 días a un núcleo familiar de alrededor de cuatro personas. Los bonos de asistencia humanitaria que se activaron fueron para 15 núcleos familiares, entre ellos están tanto damnificados como ciertos afectados, que por su nivel de afectación es mucho más alto, son 46 personas beneficiarias, se les entregó el 50% del salario básico unificado que son \$230,00 dólares, se entrega por tres meses y la idea es que esto les permita a los núcleos familiares, por ejemplo, arrendar una vivienda en otro sitio, comprar cosas que hayan perdido que necesitan reponer inmediatamente como medicinas u otros enseres de reposición inmediata. La reposición de enseres se hizo para 6 núcleos familiares, es decir, beneficiando a 16 personas, la reposición de enseres tiene una limitación, que no se puede hacer para familias cuyos ingresos sean superiores a la canasta básica unificada, en ello se entregó equipamiento de dormitorios, línea blanca, menaje de casa y, como les digo, el requisito estaba basado en los ingresos. Y la última activación que nosotros vamos a tener, que va tomar un poco más de tiempo, pero que



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

constituye también un importante para la familia es la activación del Comité Educativo de las Becas de la Unidad ABC, que lo que pretende es darles ayudas económicas a los núcleos familiares más afectados, que tengan niños, niñas o jóvenes en la universidad y que necesiten la reposición de los temas que los jóvenes o los niños necesitan para continuar con su educación, este dinero estaría destinado para que las familias puedan comprar uniformes otra vez que tal vez perdieron en la emergencia, que puedan reponer el computador que perdieron o los insumos educativos, pero hay un procedimiento que se debe seguir justamente en concordancia con lo que está en el Código Municipal y en el Reglamento de Funcionamiento del Comité Educativo de la Unidad ABC, y se van a evaluar la necesidad de estos 9 núcleos familiares, alrededor de 16 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren en la educación. En el marco de la activación también de la MTT4 hemos hecho una coordinación interinstitucional para recabar información de lo que el Gobierno Nacional está entregando; entonces, tuvimos una reunión de intercambio de información tanto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Inclusión Económica y Social, para recabar la información de las ayudas que ellos activaron. Y finalmente, porque reconocemos que a pesar que estas familias afectadas por el aluvión tienen ingresos superiores a la canasta básica, que eso nos impide activarnos a nosotros, pero que evidentemente una emergencia de este tipo afecta la economía de las familias, a través de la Unidad Patronato Municipal San José estamos gestionando el apoyo de los privados para reponer los enseres de al menos 15 familias que no cumplen con este criterio, pero que obviamente necesitan esa ayuda de los seis automóviles que se encuentran afectados y que van a necesitar reparaciones y de las necesidades educativas como computadoras e impresoras que hemos levantado con las familias; esto se está gestionando con la empresa privada, decirles que han existido un sin número de grupos empresariales que se han contactado directamente con el Alcalde y que han ofrecido esta ayuda, y lo estamos haciendo en beneficio de estas personas que por la limitación de la normativa nosotros no podríamos atender. -----

SEÑOR ALCALDE. Solo un segundo Secretaria, por este tema, mi agradecimiento público, me han pedido que, y lo cual comparto absolutamente, que la una mano no sepa lo que hace la otra y han mantenido en ese nivel de anonimato su generosidad, pero nos está permitiendo que donde ya no pueden llegar los recursos municipales haya la mano solidaria de los sectores privados que estén dispuestos y están dispuestos en este caso a ayudar; así que quiero hacer público mi agradecimiento a ellos, que saben claramente quienes son. Siga por favor. -----

MARÍA BELÉN PROAÑO, SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL. Solamente queda una última diapositiva que en realidad resume el trabajo del sector salud, que estuvo coordinando el trabajo con la MTT4 y es en concreto la atención médica que mi compañera Carolina ya mencionó, decirles que sobre todo las atenciones psicológicas,



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

en los casos que fue necesario, continuar el seguimiento, sobre todo hay un seguimiento psicológico a la familia del fallecido y a las familias damnificadas en consideración de que sus afectaciones emocionales son mucho mayores. Hubo kits de bioseguridad que se entregaron y atención veterinaria que se activó para 45 mascotas, 44 caninos y 1 felino, y también durante todo el tiempo en el que estuvimos durante la emergencia y antes del levantamiento del puesto de mando unificado, estuvimos en contacto con la Zonal 9 del Ministerio de Salud Pública para tener una respuesta inmediata en caso de que escalara la necesidad de activar hospitales o centros de salud en la zona. Eso sería, nada más. ---

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria, lo propio, quedarnos pendientes de preguntas y las intervenciones de los concejales, abrimos el debate. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Señor Alcalde muy buenos días, gracias por concederme la palabra, colegas concejales, demás servidores municipales, a la señora Gerente de la EPMMOP, a la señora Secretaria que acaba de intervenir, a la Secretaria de Seguridad. Señor Alcalde, quisiera y me permito realizar mi intervención en dos partes, desde el punto de vista reactivo, felicitar la acción de cada una de las instituciones, es digno de expresarlo y reconocerlo; la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Inclusión Social, liderados por usted señor Alcalde, la EPMMOP, todas las instituciones que realmente se reactivaron el momento. Y por supuesto, también digno de felicitar, me permití estar en algunas ocasiones, también al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estuvo presente en cada uno, en las horas posteriores al evento; así también a Bomberos y a todos los servidores municipales que se han hecho presentes y, por supuesto, es digno de felicitar porque desde el punto de vista reactivo ha habido una posición bastante importante y de respuesta ante los requerimientos ciudadanos. Sin embargo, señor Alcalde, partir de esta felicitación también hacia la crítica constructiva que se requiere desde el punto de fiscalización y, por supuesto, partir desde la crítica constructiva requiere partir de las competencias que tenemos como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y en ese aspecto el COOTAD y los demás instrumentos justamente establecen que parte de la competencia es la gestión y el orden de las cuencas hidrográficas, y desde esta perspectiva, desde esta responsabilidad que tenemos como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde, quiero realizar algunos comentarios por cuanto he podido conversar con el Comité de Seguridad que está conformado este momento y con el Comité de Riesgos, quienes me han hecho conocer algunas preocupaciones y críticas que se tiene respecto a la estructura de prevención. En materia de riesgos, si bien es cierto el evento climatológico y los eventos climatológicos no pueden construirse en una variable que sea lógica de administración, ante lo cual, la prevención se constituye en un elemento importante; y desde ese aspecto, señor Alcalde, desde la prevención es importante topar varias situaciones. En primer lugar, el sistema



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

de alerta temprana; el sistema de alerta temprana que debía implementarse en junio del 2022 ¿Y por qué quiero poner esto sobre la mesa? Porque es importante señalar que la señora gerente que ha comparecido, también ya tenía información sobre esta situación, incluso en periodos anteriores en razón de que la ingeniera ocupaba también los cargos de la Gerencia de Planificación dentro de la EPMAPS, sin ánimo de entrar en una lógica de acusación, sino de crítica constructiva señor Alcalde, es importante mencionarlo porque obviamente debe haber una lógica de coordinación perfecta entre las distintas instituciones que tienen que ver con la lógica de riesgos. El sistema de alertas tempranas, se me ha hecho conocer por parte de las y los vecinos, que justamente estaba a cargo de un vecino que lamentablemente en junio del 2022 no se dijo totalmente compatibilizado o en ejecución o para que pueda funcionar y, obviamente, la persona que tenía que emitir esta alerta lamentablemente no lo hizo. Adicionalmente señor Alcalde, el 19 de octubre de 2019 se me ha hecho llegar algunos vídeos e información al respecto; el 19 de octubre 2023 el Comité de Seguridad, en el marco de una visita realizada con la señora gerente, se estableció o se indicó que estaba en construcción una obra del túnel de unión de la quebrada de La Comuna que une la de El Tejado y obviamente La Comuna, misma que ante la cual se ha hecho conocer y se me ha pedido por parte del comité, que justamente se indique que este material que fue parte de la inspección que se realizó se acumuló, estos temas fueron puestos en conocimiento de la gerente y a través suyo, señor Alcalde, me permito este momento solicitar se pueda informar al Concejo Municipal cuáles fueron las acciones respecto de este informe, sobre este tema puntual, que se puso en conocimiento de las y los vecinos. Adicionalmente, desde esta perspectiva, señor Alcalde, es importante mencionar que, si bien mantiene características y es importante, y saludar la hipótesis que usted ha planteado, efectivamente, para poder tener una cronología y una lógica de investigación respecto si se activaron o no los elementos preventivos. Y desde esa perspectiva, señor Alcalde, en esta lógica y las características climatológicas que se dieron, retrotraernos dos años y dos meses atrás, lamentablemente y hay que decirlo señor Alcalde, la irresponsabilidad de la administración anterior ha dejado efectos que lamentablemente siguen en pie; gracias a la gentileza y a la designación de algunos secretarios pudimos realizar una mesa de trabajo conjuntamente con algunas personas que fueron damnificados del aluvión anterior, ante el cual las distintas instituciones, la Secretaría de Seguridad, EMSEGURIDAD, tuvieron la gentileza, la Secretaría de Inclusión Social, tuvieron la gentileza de darnos información. Sin embargo señor Alcalde, quiero hacer un pedido muy puntual respecto de cuáles son los temas que lamentablemente hasta ahora, desde el aluvión anterior, lamentablemente no se han resuelto, el tema de quioscos, el tema de relocalización, el tema de bonos de ayuda, el tema de algunos permisos PUCA que están ligados directamente a los quioscos, obviamente, y un tema adicional que conlleva una situación que lamentablemente profundiza y lacera la situación psicológica – social; es importante que



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

se reactiven protocolos de ayuda social y de ayuda psicosocial para las personas damnificadas del aluvión anterior y de este aluvión. Señor Alcalde, es importante también mencionarlo, el 21 de febrero me permití solicitar al señor Administrador General que se reactive justamente el Fondo de Inversión Social Quito Solidario, el cual fue muy gentilmente y agradezco al señor Administrador, fue convocado para el 25 de marzo de 2024; sin embargo, lamentablemente a esta primera sesión no asistieron las distintas secretarías que conforman el Fondo de Inversión Social Quito Solidario. Señor Alcalde, para terminar, más allá de la capacidad reactiva que tuvimos y que es digno de felicitar y de reconocer por parte de las distintas instituciones, pero si preocupa que de parte de la exposición de la EPMAPS no se ha establecido, y solicito y sugiero señor Alcalde, que se pueda tratar por primera vez en algún Pleno de estos, lo que ya en algunos plenos he solicitado, es importante que en Quito se pueda trabajar en un plan de intervención integral de quebradas, que incluso a partir de la ordenanza verde azul, la misma sentencia de la Corte Constitucional No. 2167-21EP-2022, ya lo establece en una lógica de tener la posibilidad de que Quito cuente con un plan de intervención integral de quebradas. Adicionalmente a eso señor Alcalde, es importante mencionar algo que usted lo puso sobre la mesa, los convenios respecto de posibles relocalizaciones con el MIDUVI lamentablemente han sido la excusa de que cuando no provienen de eventos climatológicos no puede ser objeto de relocalización; y tengo justamente en mi mano un oficio en el cual una entidad del Municipio, lamentablemente se hace mención a que como los eventos climatológicos no son parte de los convenios del MIDUVI para procesos de vivienda de interés social y de relocalización no son tomadas en cuenta. Señor Alcalde, estos dos temas puntuales quisiera solicitar sean tomados en cuenta, el día de ayer estábamos tratando justamente también el análisis del Plan de Uso y Gestión del Suelo, y es importante que en esta planificación y en esta visión de ciudad y en esta visión de planificación urbana, la administración, y tener un plan de intervención integral de quebradas, señor Alcalde, se constituya en una política pública permanente, pues las 182 quebradas con más de 1.200 kilómetros que conllevan estas 182 quebradas, en orden de priorización y de afectación de riesgos, permitan tener una política permanente de prevención. Muy amables señor Alcalde y reitero mi felicitación, a través suyo, de todas las instituciones que tuvieron una capacidad reactiva y pudieron sostener cualquier situación mayor que lamentablemente se haya podido dar. Muy amable y gracias, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Al contrario, gracias a usted por señalarlo concejal, tomo debida nota de sus planteamientos, voy a pedirle de manera anticipada Secretaria, que todo el audio de este punto sea pasado a las tres personas que expusieron en esta ocasión, para tomar debida nota de todos los planteamientos que salgan de parte de concejales y concejalas. Concejala Sandra Hidalgo, tiene la palabra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

Sale de la sala de sesiones el concejal Fidel Chamba, a las 11:25. (13 concejales).

CONCEJALA SANDRA HIDALGO ESPINEL. Gracias señor Alcalde. Quiero empezar agradeciendo la presentación de las funcionarias municipales, que nos han puesto al tanto de todas las acciones que como Municipio se ejecutaron en las zonas afectadas por el aluvión del día 02 de abril; sin embargo, también decir Alcalde, que como Municipio todavía nos falta mucho por hacer, especialmente en materia de prevención. Debemos trabajar en acciones preventivas efectivas, que incluya acciones sobre las Laderas del Pichincha al ser una zona de riesgo, ¿Quién controla la tala de árboles y las construcciones no regularizadas? Usted lo ha mencionado hoy día señor Alcalde, y en otras intervenciones también lo he escuchado del sobrevuelo realizado, no sé si de otras instituciones también, no hay tala de árboles y construcciones no regularizadas, pero tengo que decirle señor Alcalde, que los vecinos de las zonas afectadas, hemos estado en el barrio Armero, en la Comuna de Santa Clara y en otros los sectores, ellos nos dicen que ven constantemente que se talan los árboles. De igual manera sucede con el arrojo de escombros, nos manifiestan también siempre los vecinos de estos sectores que lamentablemente gente desaprensiva con la ciudad realiza el arrojo de escombros en horas de la madrugada justamente para evadir el control de la autoridad; por lo tanto, consideramos que la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Ambiente deben realizar controles permanentes en conjunto con la administración zonal, socializando con la comunidad sobre actividades, como repito, irregulares que son la tala de árboles, construcciones no regularizadas y el arrojo de escombros. Los últimos sucesos han dejado 31 muertos en dos años, daños físicos, materiales y afectaciones a nivel psicológico entre la comunidad de ese sector, la gente en todo ese sector vive con pánico generalizado y permanente; es importante, ya se ha hablado de la salud mental, es indispensable y se debe trabajar conjuntamente en el tema de la salud mental con los servicios de salud que ofrece el Municipio. Por otra parte, señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, es indispensable conocer y evaluar la situación de seguridad ocupacional y riesgos a las cuales está expuesto el personal de la Empresa de Agua Potable y otras empresas que están interviniendo cuando ocurren estas acciones, en muchas ocasiones no cuentan con todos los implementos de protección y seguridad; las acciones deben ser impostergables y contar con el presupuesto adecuado, estamos hablando, señor Alcalde, señores concejales señores funcionarios, de vidas de por medio. Muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. A usted concejala muchísimas gracias también. Concejal Andrés Campaña, tiene la palabra. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Alcalde, colegas concejales y la ciudadanía. Tengo que reconocer la reacción que hubo por parte suya y del Municipio,



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

Alcalde, de hecho, apenas tuve conocimiento del desastre me trasladé a los exteriores de la Universidad Central, donde pude encontrarle a usted y a su equipo trabajando, lo cual he saludado y lo seguiré reiterando. Sin embargo, si nos queda una pregunta y es ¿Cuánto pudimos hacer para prevenir que nuevamente tengamos una situación de estas características? Y evidentemente el ejercicio de fiscalización significa hacer una evaluación objetiva de las acciones y omisiones que han hecho las distintas instituciones municipales y en caso de que existan omisiones o vulneraciones a la norma evidentemente hay que destacar y señalar las responsabilidades. Quiero mencionar tres elementos, que me parece que es importante ponerlos sobre la mesa de debate; el primero, en octubre del año pasado este mismo Concejo Metropolitano conoció lo que se denominó: “Plan de Eventos Climáticos, época lluviosa, impacto del evento de El Niño en el Distrito Metropolitano de Quito”, ese plan lo presentó la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad; es un plan que contenía acciones para la prevención y la mitigación, y es un plan, además, que tenía un presupuesto de \$26'773.694,00 dólares. En ese sentido Alcalde, lo primero que hice el 03 de febrero es solicitar a la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, me facilite la información para saber cuánto se ejecutó de ese plan, que tenía por objetivo la prevención y la mitigación; nos encontramos en 15 de abril y pese a que se cumplieron los plazos que establece nuestra normativa, aún no tengo la información para hacer esta evaluación; y más allá de tener o no tener la información, lo que queremos saber, este Concejo Metropolitano y los quiteños, es ¿Qué acciones de prevención y mitigación se llevaron a cabo y cuánto de estos casi 27 millones de dólares se ejecutaron? Primer elemento. Segundo elemento, en abril del 2023, exactamente hace un año, el 17 de abril, entró en vigencia la Ordenanza del área natural de intervención especial y recuperación de las Laderas de Pichincha – Atacazo, esa ordenanza, por ejemplo, establece en su cuarta disposición transitoria que hasta el mes de febrero la Secretaría de Ambiente conjuntamente con EMSEGURIDAD, tienen que contar con el sistema de seguimiento y alerta temprana. Me he reunido varias veces con los vecinos, ese mismo día, el 02 de abril me reuní con los vecinos de los distintos comités barriales de la zona, el día de hoy le hemos escuchado a Gabriela Sigcha, Presidenta del Cabildo de la Comuna de Santa Clara de San Millán y nos ha señalado que al día de hoy no está en funcionamiento el sistema de alerta temprana ¿Por qué si la normativa señala que tiene que entregarse hasta el mes de febrero, siendo el mes de abril aún no contamos con el sistema de alerta temprana? Esta es una violación a lo que señala la norma, es una violación a la voluntad de la alcaldía y del resto de miembros del Concejo Metropolitano, y yo no puedo permitir ni concebir que nuestras ordenanzas, que la política pública que se construye quede en letra muerta. Tercer elemento, en julio del año pasado también aprobamos la famosa Ordenanza de Infraestructura Verde y Azul, de igual forma uno de los puntos, uno de los tantos puntos que estableció la Ordenanza de Infraestructura Verde y Azul es que la Secretaría de Ambiente tiene que desarrollar el plan estratégico



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

ambiental e integral de los ríos y quebradas de Quito, que consiste en la identificación y caracterización de las quebradas, los factores de afectación y las acciones de recuperación; este plan, según la Ordenanza de Infraestructura Verde y Azul, la segunda ordenanza que estoy mencionando, tenía que estar en vigencia ya desde el mes de marzo. Asimismo, le hice el requerimiento de información al Secretario de Ambiente y en esta oportunidad si recibí contestación, pero ¿cuál es la contestación Alcalde? Este plan primero no puede ser construido por la Secretaría de Ambiente; segundo, se va a iniciar un proceso de compras públicas y una consultoría de \$115.000,00 dólares. Tercero, en diciembre inició el proceso de compras públicas, en enero se declaró desierto, en marzo inició una nueva fase preparatoria de un segundo proceso de compras públicas y si es que todo sale bien en mayo se estará firmando el contrato de la consultoría para la elaboración del plan estratégico ambiental integral de los ríos y quebradas, que debió estar vigente en el mes de marzo, previo al desastre. Estos son tres elementos concretos, Alcalde, de acciones que este Concejo Metropolitano y usted como Alcalde lo plasmó en distintos instrumentos y son tres elementos que no se han cumplido; a más de ello, quiero reiterar la necesidad de contar con la información para analizar otro sin número de elementos más y, de ser el caso, establecer las responsabilidades; pero más allá de establecer las responsabilidades, coadyuvar, porque esa es nuestra intención, coadyuvar a la mejora de la administración pública y que se resuelvan los problemas de la gente, como es el peligro que significan los movimientos de masa. Muchas gracias. -----

Salen de la sala de sesiones las concejalas Sandra Hidalgo; y, Analía Ledesma, a las 11:30. (11 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal, tomo nota también de sus pedidos, haré los llamados de atención necesarios y también tomaré decisiones el momento en que podamos tener esta información de la auditoría técnica, que le he dicho, he pedido y la pondré en conocimiento del Pleno. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Gracias Alcalde. Nada más constatar si tenemos cuórum. -----

SEÑOR ALCALDE. Constante si tenemos cuórum, Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Si tenemos cuórum, se encuentran doce integrantes del Pleno presentes. -----

SEÑOR ALCALDE. Pero a propósito de su planteamiento, concejal Merino, preocupa que estemos con esa debilidad de cuórum, yo quisiera a quienes ejercen si es así jefatura de bancada, sino de manera individual, por favor, darle el respeto debido a lo que los



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

quiteños esperan de este Concejo, lo contrario sería, digamos, entiendo yo, motivo de una mala evaluación de los quiteños respecto al trabajo de una vez por semana que sesiona este Concejo Metropolitano, así que si de manera particular me permiten ese pedido y a quienes ejercen liderazgos en bancadas o similar pedirles por favor la debida atención a este tema, que no es sino una muestra de respeto a lo que los quiteños y quiteñas esperan de este Concejo. Concejales Merino, tiene la palabra. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Alcalde. Mi saludo a la señora Sigcha, al señor Ramírez y a todos los vecinos y vecinas del Cabildo de Santa Clara de Millán, mi reconocimiento y mi cariño también a todos los vecinos y vecinas de la parroquia de Belisario Quevedo, si por favor Alcalde, podemos autorizar la proyección de un video que he entregado a Secretaría. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor procedan con el video del concejal Merino. -----

VIDEO: "La EPMAPS va a destinar dineros para hacer nuevas obras de infraestructura de captación para evitar que estas situaciones no se vuelvan a repetir, vamos además a establecer, a través de una cooperación con el Gobierno Japonés, La Jica, un sistema de alarmas tempranas que nos avisen si es que hay alguna posibilidad de que pueda ocurrir, pueda ocurrir alguna de estas situaciones que nos alerten que podemos estar en peligro nuestra ciudadanía". -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Es un fraude pensar que los problemas de ahora son el resultado de acciones de ahora, los problemas y las tragedias que vivimos el día de hoy son el resultado del mal accionar del pasado, de la ausencia de políticas públicas en el pasado, de la falta de presupuesto en el pasado, de la demagogia, de los anuncios dichos y no materializados, nosotros individualmente como concejales, no somos autoridades, autoridad es el Concejo Metropolitano, es el Alcalde, los concejales somos representantes, yo llegué a este Pleno gracias al voto y la confianza de los vecinos y vecinas también de la parroquia de Belisario Quevedo, mi voz no es una voz individual, es una voz de representación de los vecinos y vecinas que confiaron en nosotros para poder amplificar su voz; esta es una tragedia que ha venido sucediendo una y otra vez, pasó en el 1975, algo pasó en el 2011, pasó en el 2022, y ahora volvemos a lamentar esta desgracia. Decía la Gerente de la EPMAPS que este tipo de sucesos no pueden ser evitados, creo que lo que sí podemos es tomar acciones para evitar que haya tanto dolor y tanto daño a consecuencia de esto, partir de algo que se habla; se habla no como uno quisiera, pero que parecería que no hay acciones decididas y tiene que ver con el cambio climático y la mitigación al cambio climático, la adaptación al cambio climático, el verano del año anterior fue histórico, tuvimos que desplegar muchísima ayuda para poder pagar los incendios, este año las lluvias son mayores que la de años



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

anteriores y probablemente el próximo año o este año van a ser mayores que las que tenemos. Esto implica tener una mirada hacia futuro no reactiva, sino más preventiva y anticiparnos a lo que podría pasar, esto implica poder tomar acciones decididas, ¿Cuál es una de esas acciones en el ámbito de la legislación? Tener una postura mucho más radical, impidiendo la urbanización de zonas de conservación como las Laderas del Pichincha, evitar la ocupación de las quebradas, controlar la deforestación en las laderas, iniciar un programa fuerte de reforestación y mejoramiento del suelo en las zonas de las laderas, me parece que ahora que estamos en la discusión del PUGS tenemos esa responsabilidad, una posición mucho más radical frente a aquello. Me gustaría, señor Alcalde, si es posible que usted entregue la autorización a la Secretaría para proyectar una fotografía. -----

SEÑOR ALCALDE. Por favor, el equipo técnico proceder. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Esta es una fotografía de ahora, y quizás la reflexión es que el año pasado esto no estaba así; entonces, creo que el control del que usted habla, señor Alcalde, se debería hacer con fotografías aéreas y tener una articulación multiactoral para evitar este crecimiento desmedido de la ciudad, me parece que hay un tema importante, pensarnos a futuro, ver cómo hacemos, cómo trabajamos para detener de una vez este crecimiento desmedido de la ciudad. Quisiera también unir me al reconocimiento que han hecho varios de mis colegas a la respuesta frente a la crisis, de usted y de muchas dependencias, no todas, me parece que todavía queda ausente el eje económico; estuve pensando si decirle o no, pero finalmente decido sí hacerlo, el día de la tragedia, el 02 de abril, hubo un evento de la Secretaría de Desarrollo Económico y CONQUITO, costoso, que no tuvo ningún sentido, creo yo, de llevárselo a cabo, usted en algún momento también cuestionó a la misma corporación el haber hecho un evento costoso, un evento que no tuvo mayor necesidad de hacérselo, y he visto mucha ausencia de la Secretaría de Desarrollo Económico en este contexto; además de todo lo que se ha dicho el día de hoy, hay una afectación económica al sector, los negocios de La Gasca están de capa caída, ya venían golpeados desde el año 2022, muchas de esas cosas no se han hecho y hay una ausencia absoluta de mensajes, de liderazgo, de planes, de programas, me gustaría decírselo a la Secretaria en la Comisión de Desarrollo Económico, que yo presido, pero cuando le invitamos, aquí está mi colega Analía Ledesma y también con el concejal Campaña, no asiste, pero me parece que es importante mirar esta tragedia también desde la dimensión económica. Quizás acercar algunas iniciativas, quizás una convocatoria de fondo de capital semilla para los negocios del sector desde una visión de fortalecimiento de la economía popular y solidaria, quizás la articulación de CONQUITO, a la Secretaría con la CONAFIPS para tener una línea de crédito barata, para que estos negocios puedan reemprender, quizás de una articulación con PNUD para poner en marcha el programa “Emprende”, quizás



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

también aprovechar y pedirle a usted, señor Alcalde, poder discutir a la brevedad posible el proyecto de ordenanza de fomento al empleo, que va a permitir que algunas personas puedan transicionar de un sector a otro desde también la política pasiva del componente laboral, que hoy claramente es evidencia, no solamente son las políticas activas, sino también las políticas pasivas que pueden permitir que esto suceda. Quizás, para concluir también, hacer un llamado a una mayor articulación del eje social con sociedad civil, las capacidades de respuesta del Municipio son limitadas, los recursos son limitados, pero en la articulación tenemos una gran potencialidad de multiplicar recursos, me parece que podemos salir a golpear puertas de la Academia para brindar apoyo en temas de asistencia a las familias, planes, propuestas, fortalecimiento de la organización barrial, dejarse ayudar de sociedad civil, fundaciones y organizaciones, que han estado presente en este tipo de sucesos, no desde ahora, sino desde siempre. Con eso y reiterando mi compromiso con las familias de la parroquia Belisario Quevedo, pedir que tomemos acciones decididas y que ahora que vamos a aprobar el PUGS, podamos tener una posición radical para que la ciudad no siga creciendo de manera desmedida. Gracias Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba, Diego Garrido, Sandra Hidalgo; y, Analía Ledesma, a las 11:36. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejal. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias Alcalde. Me parece importante que en sesión de Concejo y en transparencia se pueda otorgar los datos sobre la emergencia que vivimos en estos días, me parece oportuno que todas las entidades de la corporación municipal hayan podido actuar de forma inmediata. Quisiera hacer algún tipo de precisiones, Alcalde, en torno a las intervenciones que he escuchado en el Concejo Metropolitano y, sobre todo, lo que decía el concejal Chamba en virtud de la Sentencia No. 2167-21-EP-2022, que es con la que se da origen a la Ordenanza Verde Azul, que fue aprobada por este Concejo Metropolitano, me parece que de haber sido la segunda o tercera ordenanza que se aprobaba en cumplimiento de los plazos que nos había otorgado la Corte Constitucional. En virtud de eso, señor Alcalde, hay algunas disposiciones que deben cumplirse en torno a la Ordenanza Verde Azul, el artículo 47 de las atribuciones y disposiciones que se da a la Secretaría de Ambiente; el artículo 48 sobre la unidad de microcuencas hidrográficas; el 49 y 50 sobre la unidad ejecutora de quebradas y ríos; el artículo 51 sobre las disposiciones que se da a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial; el artículo 52 sobre la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; en el artículo 53 sobre la Dirección de Gestión de Riesgo, que está a cargo de la Secretaría de Seguridad; el artículo 54 sobre la Empresa Metropolitana



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

de Seguridad; el 55 sobre la Empresa de Obras Públicas; el 56 sobre la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; el 57 sobre la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; el 58 sobre EMASEO; el 59 sobre EMGIRS; el 60 sobre la Secretaría de Comunicación; y, el 61 sobre la Agencia Metropolitana de Control. Así también Alcalde, hay disposiciones transitorias que se otorgó un término máximo en la Ordenanza Verde – Azul, la disposición transitoria primera, que son responsabilidades del Alcalde, determinar la creación, la adscripción o la autoridad distrital que ejercerá las competencias y atribuciones de la unidad coordinadora de microcuencas hidrográficas distrital, para esto se había otorgado 180 días, es decir, el 20 de marzo del 2024 se había cumplido ya con este término que se concedió en la disposición transitoria primera. También determinar, en la disposición transitoria octava, determinar la creación de la autoridad distrital que ejercerá las competencias y atribuciones en la entidad ejecutora distrital de ríos y quebradas; en la disposición transitoria nueve, disponer la creación o la entidad de control de una unidad especializada para tratar las presuntas infracciones administrativas sobre las quebradas y ríos, la cual ejecutará las acciones previas, de ser el caso; estas que acabo de mencionar, señor Alcalde, con un término máximo de 180 días, como manda la Ordenanza Verde – Azul. La Secretaría de Ambiente tiene como responsabilidad difundir la importancia y beneficios de la infraestructura verde azul y los mecanismos y procedimientos para facilitar el involucramiento ciudadano, transitoria segunda, igual hasta el 20 de marzo; y tenemos otras que se ha otorgado 270 días, 365 días, 180 días a la Secretaría de Ambiente, a la Secretaría de Seguridad, sobre todo, me gustaría que se conozca esta disposición transitoria sexta, presentar la propuesta del plan integral de gestión de riesgos para su aprobación por parte del Consejo Metropolitano de Gestión de Riesgos, que se tendría un plazo hasta el 13 de diciembre del 2024. Lo que acaba de pasar en La Gasca, usted anotaba señor Alcalde, que la naturaleza nos está dando mensajes, pero esos mensajes tienen que ser analizados, reflexionados, leídos por este Concejo Metropolitano, en virtud de tener una posición integral sobre los fenómenos naturales que atraviesa la ciudad, sobre una política integral de la gestión de riesgos, no solamente con el tema del agua, sino en toda la cobertura de riesgos que puede tener esta ciudad y, sobre todo, la corporación municipal, si está o no está preparada para enfrentar esto. Debo señalar Alcalde, que aquí hay una corresponsabilidad de las autoridades municipales, pero también de los ciudadanos, esto es real, el ciudadano debe estar consciente de lo que sucede en la ciudad y también de este crecimiento desordenado, si se quiere, en esta ciudad, no con esto quiero quitar u omitir responsabilidad de la administración del Municipio y del Concejo Metropolitano, pero es preciso Alcalde abordar de forma integral los temas de gestión de riesgos. Me gustaría Alcalde, también que dentro de esta auditoría que usted ha mencionado de lo que ha hecho o no la Empresa Metropolitana de Agua Potable, también se pueda extender a la gestión de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

riesgos, a la Dirección de Riesgos, que está a cargo de la Secretaría de Seguridad, pero también a la Empresa Metropolitana de Seguridad, Alcalde, nosotros tenemos, recaudamos una tasa por concepto de seguridad, ya he realizado un pedido de información en virtud de que la Empresa de Seguridad nos informe al Concejo Metropolitano cuánto es el rubro destinado para gestión de riesgos por esta tasa de seguridad, entiendo que tenemos, realmente lo que recaudamos es tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, entiendo que tenemos un problema mayor en el país que es la seguridad, aquí en Quito también tenemos este problema que es la seguridad, pero también me parece que es oportuno y responsable comenzar a invertir también estos recursos en materia de gestión de riesgos, de alerta temprana. Me parece importante, señor Alcalde, no sé si por escrito o en una sesión de Concejo, que se pueda también informar el cumplimiento que estamos dando en torno a estas disposiciones transitorias que nos ordena, valga la redundancia, la Ordenanza Verde – Azul. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias también concejal. Insisto en este tema, todo el audio que sea pasado a las principales autoridades de la corporación municipal relacionadas con este tema, porque daremos tratamiento a todos los temas planteados por ustedes, concejales y concejalas. Concejala Analía Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, a los vecinos que nos escuchan y los que están aquí esta mañana. Si me permite decirle, señor Alcalde, este tema pienso que teníamos que haberlo discutido desde la semana anterior, sin embargo, me congratulo que estemos tratándolo el día de hoy. He escuchado atentamente las intervenciones de las distintas secretarías, me gustaría felicitar el trabajo de todas y cada una de ellas, en especial de la primera mujer Gerente de la Empresa de Agua Potable, pienso que ha hecho un trabajo destacable; sin embargo, en mi facultad fiscalizadora y sobre todo desde el período anterior, he hecho innumerables cuestionamientos, incluso cuando era miembro del Directorio de la Empresa de Agua Potable, con respecto al tema de las quebradas, de la limpieza de las quebradas, de lo que se puede hacer y bien sabemos que tenemos un crecimiento urbano desordenado, que el tema de las laderas no va a parar, sin embargo, tenemos que tener plena conciencia de que se puede prevenir, sobre todo, como escuchamos en la intervención del ex Alcalde, que escuché esto de las alertas tempranas, de lo que se prometió hacer, pienso que todavía les quedamos debiendo a los vecinos, sobre todo ellos hablan de este famoso muro de contención, que pienso que la Empresa de Agua Potable al ser una de las más, bueno, la única rentable del Municipio, pienso, hasta donde tenía conocimiento de las empresas y sus directorios, pienso que es la más rentable. Estos trabajos de mitigación no pueden quedarse ahora nada más en temas de consultorías, sino que tenemos que dar respuesta inmediata a los vecinos, al mismo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

tiempo que voy nuevamente sobre la Agencia Metropolitana de Control, al controlar las viviendas que presuntamente se están construyendo en las laderas, los terrenos que presuntamente se están comercializando sin permiso alrededor de todas las laderas, este es un tema que al tener una cantidad, un exceso de competencia esta Agencia, pienso que también escapa de su control; entonces, hay que hacer la tarea sobre el tema de las viviendas, pienso que esto es un tema muy, muy delicado; además, lo mencionó la concejal Hidalgo, el tema de la tala, aquí hacemos un mea culpa sobre el control de lo que está pasando en las laderas y la vegetación es lo que permite, justamente, es uno de los mecanismos más naturales de control de lo que está sucediendo; sin embargo, tenemos que hacer un control más exhaustivo sobre el tema de la tala en las laderas. Ahora, ¿Qué es lo que está pasando con las familias que son damnificadas? En este momento hay una asistencia, un control, una ayuda, pero ¿qué es lo que tenemos que hacer desde el Municipio? Prevenir esta situación; entonces, si nosotros prevenimos lo que está sucediendo con el sistema de alertas tempranas, con el tema de la limpieza de las quebradas, no tendremos que lamentar este tema. Ahora, es fundamental que, si podría hacer una pregunta precisa a la señora Gerente del Agua Potable con respecto a la cantidad o al volumen de lo que se ha retirado, porque me parece que había una contraposición de lo que también mencionó la señora Secretaria de Seguridad, ahora con los números me parece que era 60.000 y la otra señora Secretaria dijo 20.000, también tendríamos esta duda que nos gustaría aclarar a la ciudadanía; pienso que es momento, señor Alcalde, de que el Concejo Metropolitano, en su facultad fiscalizadora, definitivamente haga la tarea de fiscalización, pero esto le corresponde al Ejecutivo verificar el tema de la contención y de las laderas y de los muros que están realizando, me parece que era como 6.8 millones que escuché en la exposición, que lamentablemente no la tenemos disponible todavía, la que tenemos es la de la Secretaría de Seguridad y también la de la Secretaría de Inclusión, si nos gustaría que nos hagan llegar, por favor, esta presentación para poderla analizar más a detalle y también el control exhaustivo de las viviendas que le digo que en algunas partes de las laderas, no solamente en esta específica, presuntamente se están construyendo en los alrededores. Esto sería señor Alcalde, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala, tomamos nota también. Concejal Uzcátegui, tiene la palabra. -----

CONCEJAL EMILIO UZCÁTEGUI JIMÉNEZ. Hola compañeros, compañeras. Quiero comenzar mi intervención solidarizándome con los vecinos y las vecinas, vivir ante un riesgo inminente no es fácil, limita la capacidad de generar nuestros planes de vida, el mismo sistema de alertas que se había anunciado en el video anterior, si bien, claro, podría ser útil, no creo que una calidad de vida sea vivir esperando para salir corriendo, esto nos plantea también una idea un poco más amplia sobre la tarea que como



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

ciudadanos debemos tener para enfrentar estas situaciones de riesgo. Nosotros hemos de heredado una ciudad con una planificación urbana nula o absolutamente escasa en varios casos, esto implica que tú tienes una situación de riesgos generalizada en la ciudad de Quito ¿Cómo podemos nosotros enfrentar, atender esta situación? Entonces, evidentemente del lado del Municipio tiene que estar todas las labores de prevención del caso, sí creo que tiene que haber una voluntad de la ciudadanía con el apoyo del Municipio, por supuesto, de trasladarse, ir poco a poco saliendo de estas zonas, en la medida en la que Quito siga creciendo de una manera poco controlado o poco regulada, van a seguir dándose estos casos, pero el objetivo que debemos tener nosotros como ciudadanos es propender a que esto no ocurra y como Municipio la respuesta debe ser darles las opciones a la ciudadanía para que vayan poco a poco abandonando estas zonas de riesgo. Dicho esto, yo quiero resaltar y felicitar la acción y la respuesta inmediata que tuvo el Municipio de Quito y sus entidades de control, EPMAPS, la Secretaría de Inclusión y sobre el tema de inclusión quiero resaltar una cuestión que me sigue generando bastante preocupación y es los compromisos que se realizaron en el aluvión del 2022; varios de los vecinos manifestaron que existieron compromisos hechos respecto particularmente en materia que compete a inclusión y considero que evidentemente hay un malestar enorme de los vecinos, pues estos compromisos no fueron cumplidos, siento que más de quién realizó estos compromisos, creo que la postura institucional, como bien manifestó la Secretaria de Inclusión, tiene que ser abordar una solución bastante más integral al tema; veo que en realidad no hay mucha diferencia entre quién asume el compromiso, sino quien da la respuestas del caso, y ahí sí quiero distinguir muchísimo la situación del 2022 a la situación del 2024, ante un desastre natural mucho más complejo, de mayor magnitud, con mayor volumen, la respuesta institucional y justamente la labor preventiva es lo que permitió contener la dimensión de un potencial desastre y creo que eso también debe ser mencionado. Ahora, es evidente que hay que generar una solución estructural bastante más amplia, la solución estructural con la planificación urbana actual es compleja, es difícil y es costosa, pero debe hacerse, debe comenzar a analizarse esas posibilidades. Yo quiero cerrar también indicando que debe haber un compromiso de corresponsabilidad, varios de estos incidentes, el verdadero desafío que nosotros tendremos, por ejemplo, en el análisis del PUGS, es garantizar que de aquí en 50 años estos incidentes no estén ocurriendo en otros lugares, esa es la visión que debemos tener de la planificación urbana y; por otro lado, hablando, volviendo un poco a los temas de inclusión, quiero también mencionar el rol de la sociedad civil en este tipo de situaciones, si bien el aluvión del 2022 sobrepasó totalmente la capacidad de respuesta municipal y ahí, claro, se volvió necesaria la participación de organizaciones de la sociedad civil, incluso de personas organizadas, yo mismo fui parte de una de las tantas ayudas comunitarias que se crearon en esa situación, porque evidentemente el desborde de los servicios municipales y estatales era evidente y ahí es donde debe existir



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

una presencia marcada de la ciudadanía también en el plano de solidaridad con nuestros vecinos. Veo que hoy la respuesta institucional nos deja un mensaje bastante claro y es que asumir una posición, sea una alcaldía, sea una presidencia con responsabilidad, implica también que la gente vuelva a tener confianza en las instituciones, es decir, hoy si bien, claro, la labor de la sociedad civil nunca sobraré, creo que este desastre, lamentablemente, también sí pudo dimensionar por un lado positivo que la respuesta institucional estuvo ahí para cumplirle a la gente, creo que pasar de esta idea, de esta noción del asistencialismo y de una visión casi caritativa de la gestión pública a una gestión de una respuesta organizada, estatal y bien planteada desde el Municipio, le devuelve a la ciudadanía la confianza en las instituciones, le devuelve a la gente la confianza en el Municipio, le devuelve a la gente la confianza en la existencia y en la necesidad de un Estado, y creo que esa es una cuestión muy importante. Finalmente, creo que estas cuestiones no podemos quedarnos simplemente con el okey, esperaremos que no vuelva a pasar, no, hay que plantear cuestiones bastante más estructurales, esas cuestiones estructurales se abordarán no solo desde la exposición que nos ha hecho la EPMAPS, sino desde una tarea mucho más nuestra como concejales y es una planificación urbana adecuada desde el PUGS, así que les conmino también a mis compañeros del Concejo a meterle muchísima cabeza y muchísimo trabajo al PUGS y a la planificación de la ciudad para evitar que estos desastres se repitan. Gracias. -----

Ingres a la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra, a las 11:59. (16 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Quiero hacer uso de mi palabra por dos o tres elementos nada más; el primero, gracias por el reconocimiento que han tenido a la respuesta de la alcaldía o de la corporación municipal; sin embargo, decirles que es nada más y nada menos que nuestra obligación, no estamos para recoger algunas felicitaciones en ese sentido, que las agradecemos por hacerlas explícitas, sino que estamos cumpliendo nuestra tarea, nuestra labor, por eso también cuando vecinos no suelen agradecer por obras o por el trabajo que hacemos en los territorios, les digo exactamente lo mismo, de todas maneras quiero sí saludar su actitud honesta, diría yo, de reconocer que en esta ocasión tuvimos una importante respuesta institucional y voy en la línea de lo reflexionado por el concejal Uzcátegui, los elementos institucionales y lo que a mí me interesará es fortalecer esa capacidad de respuesta institucional y el liderazgo que debe tener un Alcalde, en este caso, o la alcaldía, para poder unir los esfuerzos de esa corporación municipal. En esa línea sí creo que reaccionamos de una manera que evitó o permitió, si quieren ponerlo al revés, tratar de restituir lo más rápido posible la normalidad de la vida, así es que como bien lo decía el concejal Uzcátegui, si pueda tener normalidad de la vida en zonas de riesgo, porque lo primero que nos pasa es que tenemos miedo frente a cada lluvia que se repite, pero creo que hubo una acción decidida y rápida de la corporación municipal. Un funcionario de la EPMAPS que lleva



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

22 años, me parece, en la institución, me dijo y cito sus palabras: “a diferencia de la vez anterior, en esta ocasión reaccionó todo el Municipio, la vez anterior nos dejaron solo como Empresa respondiendo ante la emergencia”, y creo que es parte de esa reacción institucional, quiero entender que lo que nos dice, primero confío en la palabra de este funcionario de carrera de la EPMAPS, y lo segundo, quiero entender que él saluda que no nos veamos cómo compartimentos estanco que no se comunican unos con otros, sino que cuando la ciudad tiene una emergencia todos podemos responder en el ámbito de nuestras competencias, eso lo primero. Lo segundo, concejales, no tengo la más mínima duda de que lo que genere el resultado de esta evaluación técnica del trabajo, de la verificación de lo que se ha dicho me lleve a tomar decisiones, lo digo de manera clara, de manera enfática, de manera pausada, como suelo caracterizarme en estas o como busco que se me caracterice en estas situaciones, de lo dicho no quiero que sea el papel aguanta todo, que sea verificado y sobre esa base de existir responsabilidades, tomar decisiones al respecto. Tercero, comprometido con lo que ustedes señalan y es importante, por eso he puesto este punto rápidamente en discusión, para que partes de lo que ustedes están viendo, que no lo vemos nosotros, oriente el resto de acciones que podamos tener, ese seguimiento de la Ordenanza Verde – Azul, ese plan de gestión de riesgos, esos faltantes o estas demoras que podría haber de parte de la aprobación de algún instrumento o no de planificación o determinado en esas ordenanzas, será o respondido o inmediatamente contestado a ustedes, de cuál es la razón que pudo haber estado detrás de esa demora. Le digo con claridad al equipo que se encuentra aquí presente, no es que uno pueda pensar si entrega o no entrega la información al órgano de fiscalización, en lo particular no pienso volver a escuchar, y les digo con sinceridad a los compañeros del área administrativa, lo que señala, por ejemplo, el concejal Campaña, si se pide la información, si se necesita más tiempo hay los mecanismos para pedirlos y si no se entrega esto es una falta efectivamente de gestión que estamos teniendo en estos requerimientos, no encuentro respuesta aceptable en ese sentido, porque es la información, una gestión transparente no tiene ningún recelo de brindar de manera oportuna la información. Siguiendo elemento, hay que tomar el toro por los cuernos respecto a los temas institucionales, algunos de ustedes, y miren, yo en esto quiero decirles, porque también he sido legislador y por dos ocasiones con una reelección de por medio de parte de la ciudadanía he sido legislador, si siento que a veces hay una suerte de posición del discurso de fiscalización que no necesariamente se adapta, no digamos a las capacidades institucionales, sino a las realidades sociales que tenemos también como sociedad, estoy pensando en el comercio autónomo, por ejemplo, que es un tema de gran debate en este momento, ¿Tenemos un problema? Claro que tenemos un problema, ha subido de aproximadamente el 36% al 55% la informalidad en el país en los últimos años, lo hemos discutido en este Pleno, tenemos el doble de desempleo ¿Qué esperamos? Que escondamos debajo de la alfombra un problema social que está



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

siendo lacerante en la sociedad ecuatoriana; si tenemos un problema de ocupación de las laderas, por poner un ejemplo, o sea, cuál es nuestra reacción, por ejemplo, y cuál ha sido nuestra reacción respecto a las prácticas de tráfico de tierras, ¿no es cierto?, y cuál es la dureza que ha tenido la acción municipal en largos años sobre esto, y cómo logramos que tenga una sociedad que tiene, que se acerca al 30% de pobreza otras expectativas de dónde ocupar suelo para poder desarrollarse, me refiero a esto, creo que muchas veces también debemos adaptar nuestros reclamos administrativos, legislativos, al tipo de sociedad que tenemos, al tipo de ciudad que tenemos, sino lo que hacemos es un discurso bastante descalzado de la realidad, bastante descalzado de la realidad. ¿Cómo tenemos menos comercio autónomo si tenemos del 55% de gente en la formalidad?, ¿cómo tenemos menos vendedores en la calle, literalmente, si tenemos la tasa más alta de desempleo? Es decir, o reconocemos que podemos decir cualquier cosa a nivel legislativo o adaptamos nuestras políticas administrativas y legislativas de la realidad también que tenemos, sino tenemos este típico descalce entre lo que dicen las leyes, ¿no es cierto?, y las realidades que buscan transformar; entonces, si quiero llamar la atención sobre estos elementos para caer en cosas concretas. Se reclama mucho la acción de control, por ejemplo, y es débil acción de control, estoy cada vez más convencido y el día viernes he dado una disposición de que me presenten rápidamente el análisis sobre pros y contras de unir, por ejemplo, la Agencia Metropolitana de Control con el Cuerpo de Agentes de Control, sí, tenemos en un caso cerca de 1.700 agentes y en el otro caso tenemos 61 personas, de las cuales solo una parte efectivamente puede salir a hacer control, y cuando miramos lo que dice la ciudadanía, queremos control desde el volumen de las discotecas hasta, qué se yo, las invasiones, de las cuales las propias, muchas veces la ciudadanía también termina permitiendo que se den esas prácticas, pero sin embargo, hacemos una suerte de disposición de control como si tuviéramos un ejército de posibilidades de control, lo discutíamos la vez anterior, creo que concejal Abad también lo decía en ese sentido, es decir, claro que no queremos tener libadores en calle, pero no tenemos, ¿no es cierto?, la capacidad de control para estar en cada esquina buscando que la gente cumpla sus responsabilidades, y esto también tiene que ser dicho, me parece, en este Concejo y de cara a la ciudadanía también, sino nuevamente daría la sensación que estamos legislando cosas para una sociedad que no la tenemos, y esto no es un problema de buenos o malos, de qué es lo correcto, si la norma o digamos el comportamiento social, es un tema de que nos adaptemos también a esas realidades, digo esto por los temas institucionales que pueden venir detrás. La Empresa de Riesgos, la propia Secretaría de Riesgos, ¿no es cierto?, tiene difícil capacidad de asumir una tarea tan grande, el Gobierno Nacional ya vemos que en algunos casos está haciendo el tema del lavado de manos, allá los municipios, como fue en el caso del COVID entiéndanse ustedes con la pandemia, más o menos hoy entiéndanse ustedes con la seguridad, entiéndanse ustedes con los temas de riesgo, pero si no tenemos un Gobierno Nacional



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

que invierta, por ejemplo, porque estas son competencias nacionales también o pueden ser concurrentes, estamos diciendo solo una parte de la realidad institucional, y creo que habría que decir la parte completa de la realidad institucional, hoy mismo tenemos un problema que creo que va a ser gravísimo, gravísimo para la vida económica de esta ciudad, el tema de los apagones, sí, de la información que podemos tener, la situación de poca reserva en las fuentes de generación es alarmante, es alarmante, pero si solamente, por ejemplo, mañana le reclamaríamos a la Agencia Metropolitana de Tránsito que ayer, yo recibí una llamada a las once de la noche del domingo, no me dieron ningún dato, lo único que puede hacer a la Agencia Metropolitana de Tránsito es decirle reserve cerca de 140 personas para ver dónde se va la luz y cómo podemos actuar, imaginémonos que frente a eso las críticas se concentrarán en si la AMT cuida o no cuida el tráfico. ¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es que estamos teniendo una situación de vuelta de los apagones. ¿Y qué efecto va a tener eso sobre la vida económica de la ciudad? Pero a ratos es posible que nos quedemos dónde están los agentes de tránsito sin mirar que lo que hemos tenido es un abandono del sistema energético en su conjunto; entonces a eso es a lo que quiero llamar yo también ciudadanía, ¿no es cierto?, y al Concejo decir muchas veces es importante llegar a las causas definitivas, a las causas verdaderas de lo que está generando los problemas para poder enfrentarlos. Y esto quiero referirme, voy terminando con ello, con que después de la emisión de la Ordenanza Verde – Azul tuve de parte de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial el plan para el tema de las quebradas, lo que deberíamos invertir como ciudad ahí es escalofriantemente grande, sí, difícilmente podríamos tener en largos años esa capacidad de intervención si no contamos también con una suerte de repliegue, si ustedes quieren, de esos propios asentamientos en zona de quebrada, sí, y esto me parece que hay que decirlo, sino da la sensación que mágicamente aparece una ordenanza, ¿no es cierto?, y tendríamos recursos, personal, instituciones y una ciudadanía que ataque esas ordenanzas para que se conviertan en soluciones verdaderas. Comprometido como el que más en que verifique este Concejo, pero lo más importante, la ciudadanía, si lo que se está diciendo como acción de mitigación se cumplió, mi disposición para que de manera inmediata las instituciones busquen mayores elementos de que esto no vuelva a suceder y mi disposición a toda la corporación, incluido por ejemplo, el frente económico, para que nos sumemos a la recuperación económica, no solamente de esos sectores, sino de una ciudad que está viviendo en un contexto nacional cada vez más preocupante, y esto también hay que decirlo, lo conversaba con alguien el otro día y, como les dije, voy a poner esto en debate de este Pleno en algún momento, sí, mientras sigamos discutiendo solamente de seguridad o inseguridad, estamos dejando de discutir lo que está pasando, por ejemplo, en economía, producción, pobreza, importaciones, exportaciones, y creo que cuando podamos ver todos juntos esa fotografía, me parece que vamos también a ver que no



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

solamente tenemos un riesgo respecto a los fenómenos naturales, sino a una economía que no despunta, a una pobreza que crece y a un desempleo cada vez más preocupante en la ciudad y en el país. No tengo otro pedido de palabra, nuevamente, y creo que se ha dicho lo que debía decirse, no voy a dar nuevamente las palabras a las personas que expusieron, que se pase el audio a todas las dependencias municipales relacionadas con este tema, Secretaria, y pasamos con el siguiente punto del orden del día. Punto de información, concejala Ledesma. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 12:07. (17 concejales).

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias, muy chiquitito, Alcalde, usted acaba de mencionar algo que me llamó la atención, este tema de la AMC o la posible fusión que usted está analizándole, realmente sería una solución para evitar el descontrol de toda la ciudad. Gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejala. Sí, he pedido el tema de pros y contras en otros temas que los anunciaré en su momento, pero que debemos abordarlos, ¿no es cierto?, por ponerles un ejemplo, ya le comentaré al Concejo, porque esta es decisión administrativa, solo por decir algo, y estas cosas hay que empezar a abordarlas, las estructuras salariales que teníamos de las empresas municipales era ocho estructuras salariales más o menos en doce empresas; por lo tanto, he tomado la decisión que se queden simplemente en dos estructuras salariales, uno para las competencias para empresas que cumplen competencias exclusivas y dos para empresas de competencias complementarias, para que tengamos, por ejemplo, solamente dos tipos salariales, cosas como estas que pueden ser ejemplos chiquitos, hablan de reformas institucionales que no se han hecho en el Municipio por largo tiempo y que nosotros sí pensamos abordar. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Sexto. "Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción (IC-CPP-2024-010)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales. Previo a entrar en materia debo exaltar la labor de los funcionarios de las entidades municipales y que participaron en este proceso, a la Comisión de Comercialización, señores y señoras concejales, Héctor Cuevas, Juan Báez, Joselyn Mayorga, a los concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Héctor Cueva y Darío Cahueñas, y a todos los señores concejales que han posibilitado que se trate de una manera responsable y seria este tema que vamos a tratar. Expuesto mi reconocimiento a las distintas entidades municipales, quisiera felicitar y expresarles que siempre cuenten con nuestro apoyo a los comerciantes del Mercado Andalucía, en especial a su presidenta Miriam Lincango, que gracias a su liderazgo se avizora mejores beneficios en favor de sus agremiados. En vista de su solicitud, nos encontramos realizando el cambio de categoría del predio donde viene funcionando el Mercado Andalucía, en vista de lo expuesto, quisiera que, por su intermedio, señor Alcalde, se conceda la palabra al ingeniero Carlos Yépez, Director Metropolitano de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, a fin de que se haga una exposición técnica. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor funcionario Carlos Yépez, por favor, tiene usted el uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, si es que mejora ese tiempo le agradecemos, bienvenido. -----

CARLOS YÉPEZ, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES. Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales, autoridades presentes y público presente. Conforme lo solicitado por el concejal Ángel Vega, voy a proceder rápidamente con una presentación respecto del trámite que se ha dado a este proceso de cambio de categoría del bien denominado con predio No. 94807, en el cual funciona actualmente el Mercado Andalucía. Es importante señalar que este predio es de propiedad municipal, fue declarado como bien mostrenco en el año 2016, fue elevado a escritura pública en el año 2017 e inscrito en el Registro de la Propiedad en el mismo año; este bien conforme lo establece la norma, el 419 del COOTAD, establece que todos los bienes que fueron o son declarados como bienes mostrencos deben entrar al catastro municipal como bienes categorizados como bienes de dominio privado. En ese sentido, la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio ha emitido un informe de necesidad en el cual solicita el cambio de categoría del bien, que actualmente se encuentra como bien de dominio privado a bien de dominio público, lo cual es permitido por la normativa, en este caso, el Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo 423 establece que el Concejo puede autorizar el cambio de categoría. En ese sentido, la Dirección de Bienes Inmuebles ha emitido un pronunciamiento mediante oficio No. 1257 del 08 de marzo, en el cual establece el criterio favorable para poder proceder con el cambio de categoría; asimismo, se ha solicitado el certificado al Registro



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

de la Propiedad, el cual establece que efectivamente ese predio es de propiedad municipal. Aquí tenemos algunas las fotografías del uso actual que se le está dando al bien inmueble, corresponde básicamente al uso del Mercado Andalucía. Finalmente, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 1545, emite el criterio favorable para que se continúe con el proceso de cambio de categoría. Finalmente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público mediante informe IC-CPP-2024-010, en la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión extraordinaria No. 009, el 08 de abril de 2024, luego de analizar el expediente sugiere al Concejo Metropolitano que conozca y resuelva sobre la autorización para el cambio de categoría de bien de dominio privado a bien de dominio público, conforme lo establece la normativa, en este caso, el artículo 417, que establece que los bienes en los cuales se da un uso de mercado son considerados como bienes de dominio de uso público. Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

Ingres a la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 12:10. (18 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias, ingeniero Yépez. Por favor, concejal Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. En virtud de lo expuesto, me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público signado con el No. IC-CPP-2024-010, de fecha 08 de abril de 2024, mediante el cual los miembros de la mencionada comisión resuelven tras analizar los informes contenidos en el expediente remitido por Procuraduría Metropolitana, la Comisión de Propiedad y Espacio Público constató que se cumplen los criterios necesarios para que el Concejo Metropolitano de Quito mediante la resolución preventiva conozca y resuelva la autorización para el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 9487, con clave catastral 1220213001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción. Por lo expuesto y con las observaciones remitidas desde mi despacho, mociono se conozca y resuelva sobre la autorización para el cambio de categoría del bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del predio No. 94807, con clave catastral No. 1220213001 ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en vista de que el predio está solicitando el cambio de categoría y viene funcionando el Mercado Andalucía, quisiera señor Alcalde, también se pueda conceder la palabra al señor concejal Héctor Cueva, en calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización, quien aportará con el antecedente de este trámite. ---

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Concejal Héctor Cueva, tiene la palabra. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señor Alcalde, queridos compañeros concejales, estimada compañera Miriam Lincango, Presidenta del Mercado Andalucía.



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

Como antecedentes, el Concejo Metropolitano declara en el año 2016, por no existir antecedentes de dominio, al predio donde hasta la fecha ha funcionado el Supermercado del Norte y el Mercado de Andalucía como bien mostrenco; sin embargo, al declararlo como mostrenco destina su uso como bien de dominio privado, lo que ha imposibilitado la administración y el control de este espacio y, más que todo, al no poder ser considerado como mercado municipal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 417 del COOTAD, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio no asumía su custodia y por tanto no podía hacer adecuaciones y mejoras a este espacio. Desde que la Comisión de Comercialización de esta administración conoció esta problemática, se buscó encontrar salidas que permitan dar posibilidad al proceso, por lo que, la Comisión de Comercialización integrada por el concejal Juan Báez, la concejala Joselyn Mayorga, en sesión ordinaria No. 014 del 04 de enero del 2024, durante el tratamiento del texto del punto del orden del día, resolvió trasladar a la Comisión de Propiedad y Espacio Público el escrito presentado por ser tema de su competencia, para que analice la factibilidad del cambio de categoría de predio No. 94807, y alcance del Concejo Metropolitano la autorización del cambio de categoría y el bien municipal de dominio privado a dominio público. En esta virtud, señor Presidente de la Comisión de Espacio Público, queremos agradecer todo el empeño, el empuje que se ha dado para este tratamiento, como también recalcar el esfuerzo y todo ese respaldo de todos los funcionarios que han sido parte para que se pueda realizar, gracias también al señor Alcalde, que impulsó a los funcionarios municipales a dar prioridad en este asunto. Para nosotros como comisión, compañeros, es muy importante y lo hemos dicho siempre, trabajar en beneficio de nuestros compañeros y hermanos comerciantes. Que Dios les bendiga y estamos muy contentos por esto, compañeros. -----

SEÑOR ALCALDE. Muchísimas gracias concejal. Pregunto, si elevo a moción el concejal, no, ¿Si tiene apoyo la moción?, ¿quiere hacer uso la palabra concejal Vega? No, hay moción, hay apoyo a la moción. Tome registro y votación, señora Secretaria. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Previo a tomar votación, señor Alcalde, si me permite con su venia, dar lectura exclusivamente a la parte resolutive de la resolución que será sometida a votación: "Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público, del bien inmueble signado con el predio No. 94807, clava catastral No. 1220213001, con el objeto de que este sea utilizado como mercado minorista del Distrito Metropolitano de Quito. Disposiciones Transitorias: Primera. - La Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles realizará en el término de quince días las acciones administrativas pertinentes para entregar la custodia del bien inmueble signado con el predio No. 94807, a la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio. Segunda. - La Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, en el término de treinta días realizará las acciones



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

administrativas pertinentes para asignar un Administrador del Mercado y socializar las normas que rigen a los comerciantes y mercados. Tercera. - La Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, en el término máximo de sesenta días realizará las acciones administrativas correspondientes para la adjudicación de puestos en el mercado, conforme la normativa metropolitana vigente, respetando a los comerciantes que actualmente se encuentran desarrollando sus actividades en el Centro de Comercio. Disposición General Única. - La Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, realizará las gestiones administrativas correspondientes para completar el cambio de categoría del bien inmueble singado con predio No. 94807". Hasta ahí el texto señor Alcalde, señoras y señores concejales. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación del proyecto de resolución por el cual se autoriza el cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público, del bien inmueble signado con el predio No. 94807. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del proyecto de resolución. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor sírvanse consignar su voto. Señor operador presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la autorización del cambio de categoría de bien municipal de dominio privado a bien municipal de dominio público del bien inmueble signado con el predio No. 94807, con el objeto de que este sea utilizado como mercado minorista del Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Nuestro compromiso con los mercados, lo hemos demostrado así con los comerciantes minoristas, con el comercio regularizado de esta ciudad y con las posibilidades de empleo y mejora de la calidad de vida de todos ustedes, reconocemos, les agradecemos también por estar presentes, gracias concejal. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

X

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Séptimo. "Conocimiento y resolución respecto del Informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, respecto a la declaratoria y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175 ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para declaratoria de bien mostrenco Nro. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600 emitida el 26 de febrero de 2024, por la Dirección Metropolitana de Catastro. (IC-CPP-2024-007)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Previo a entrar en materia, es importante dejar sentados dos escenarios; el primero, el trabajo que se ha venido realizando con los señores administradores Walter Bustos, del Chocó Andino, y Byron Carrión, de La Delicia; para el primero desearle éxitos en sus funciones, y el número dos, la necesidad de que donde funcionan y brindan sus servicios las entidades públicas, incluido el Municipio de Quito, tanto en el sector urbano como en el sector rural, requieren contar con títulos de dominio, es decir, contar con una escritura pública. La realidad es alarmante, el Municipio de Quito con sus dependencias municipales a cargo del control de los bienes municipales, realiza esfuerzos por actualizar sus inventarios y contar con la información y documentación que determinen la titularidad de los bienes, pero la verdad es que, al no existir dicha titularidad, nos vemos en la necesidad de buscar y encontrar la manera de justificar su legal existencia. Las alternativas son pocas, ya que el Código Municipal establece la alternativa de que en los bienes urbanos no se pueda



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

definir un propietario, sea privado o entidad pública, se podrá declarar como bien mostrenco y luego de realizar el procedimiento establecido, incluir dicho predio como un bien público de dominio privado a los inventarios de Municipio, más no se da una solución a los bienes rurales. Entrando en materia, uno de los casos mencionados precisamente es el predio de hoy día, que estamos presentando por parte de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que es donde viene funcionando la delegación municipal para el sector del Chocó Andino. En vista de lo expuesto, quisiera que, por su intermedio, señor Alcalde, se conceda la palabra al ingeniero Carlos Yépez, Director Metropolitano de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles, a fin que se haga la exposición técnica. -----

SEÑOR ALCALDE. Señor director, lo propio que el punto anterior. -----

CARLOS YÉPEZ, DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES. Gracias Alcalde. Justamente se inició, conforme a lo solicitado por el concejal Ángel Vega, se inició el procedimiento para la declaratoria de bien mostrenco de bien inmueble donde va a funcionar la Administración Zonal Chocó Andino. En ese sentido, la Administración Zonal La Delicia, por medio de oficio No. 0052, solicitó a la Dirección de Bienes Inmuebles inicie el procedimiento; en ese sentido, se solicitaron los informes conforme lo establece el procedimiento en el Código Municipal, se solicitó el informe al Registro de la Propiedad, en el cual establece en su parte pertinente que no se encuentran ni inscritos ni al margen ninguna documentación respecto de la titularidad del bien tratado en este momento. La Administración Zonal La Delicia, mediante su informe técnico emitido por la Unidad de Gestión Urbana, su informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, emiten criterio favorable para continuar con el proceso de declaratoria de bien mostrenco del bien tratado en este momento; finalmente, el Administrador Zonal, una vez con los informes tanto legal y técnico, emite criterio favorable para la continuación del procedimiento de declaratoria de bien mostrenco. Tenemos algunas fotografías del inmueble donde va a funcionar a la administración o ya funciona la Administración Zonal Chocó Andino, la cual se encuentra ubicada en la parroquia de Nanegalito. La Dirección Metropolitana de Catastro, emite la ficha técnica No. 0600, el 26 de febrero, el cual contiene los datos técnicos del bien inmueble a ser declarado como bien mostrenco, que la información importante es el área que tiene este bien, tiene un área de 869,25 m², se encuentra ubicado, como ya mencioné, en la parroquia Nanegalito, y así mismo, la Dirección de Catastro establece los linderos del inmueble. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en base a los informes antes señalados, emite criterio favorable para que se continúe, de igual forma, con la regularización de este bien a través del proceso de bien mostrenco. Finalmente, la Procuraduría Metropolitana, una vez analizado el expediente emitido por parte de todas las dependencias municipales que participan en este proceso, emite informe jurídico



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público y posteriormente el Concejo, pueda autorizar la declaratoria de bien mostrenco. Y finalmente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público emitió su criterio, que entiendo ya el concejal Ángel Vega, Presidente de la Comisión, les hará conocer. Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor director. Le devuelvo la palabra al concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señor Alcalde. Con los antecedentes mencionados, me permito poner en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el informe de la Comisión de Propiedad y Espacio Público con el No. IC-CPP-2024-007 de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual los miembros de la mencionada comisión resuelven, tras analizar los informes contenidos en el expediente remitido por la Procuraduría Metropolitana y constatar que se cumplen con los criterios necesarios para que sea viable la declaración y regularización como bien mostrenco del predio No. 3768175, ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para la declaratoria de bien mostrenco No. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600, emitido el 26 de febrero del 2024 por la Dirección Metropolitana de Catastro. En virtud de lo expuesto, al haberse realizado las publicaciones referidas en el Código Municipal respecto al extracto de dictamen de la comisión que presido y con las observaciones remitidas desde mi despacho, mociono se conozca y resuelva sobre la declaratoria de regularización como bien mostrenco al predio No. 3768171, ubicado en la parroquia Nanegalito, de conformidad con los datos técnicos constantes en la ficha técnica para la declaratoria de bien mostrenco No. SHOT-DMC-UGCE-2024-0600, emitido el 26 de febrero del 2024, por la Dirección Metropolitana de Catastro y se encargue a la Secretaría de Comunicación, Administración Zonal La Delicia y Chocó Andino, Dirección de Servicios Ciudadanos; y, la Dirección Metropolitana de Catastro, realicen las respectivas publicaciones del presente informe, de conformidad a lo establecido en el artículo 4046 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Concejales Michael Aulestia, tiene la palabra. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias Alcalde. Nada más un punto de información, el proyecto de resolución hace referencia a un informe técnico que difiere del número que en este momento dio el concejal Vega; Informe Técnico HOT-DMC-UGCE-2024-0388; en todo caso, me parece que se debería corregir este número y se debería aumentar a la "s" refiriéndose a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, de ser este mismo número. Eso nada más señor Alcalde, gracias. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Señor concejal Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Se acoge la observación hecha por el señor concejal. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias. Siento así, yo solamente también quisiera anotar un punto, dentro de las reformas institucionales que hemos planteado, nos parecía una barbaridad que el Chocó Andino, por ejemplo, sea administrada desde la lógica exclusivamente urbana, por eso hoy tenemos dos administraciones adicionales, la Administración La Mariscal, que ya no es un apéndice, digamos, de otra administración zonal, y en este caso, la Administración para el Chocó Andino, que le permite a la Mancomunidad también tratar los temas de desarrollo de esta ciudad, que no solamente son urbanos, sino también rurales y de conservación, en la forma en la que tiene que ser tratado. Así que espero contar con la votación favorable del Pleno en este sentido, y que puedan también los vecinos de esta zona tener un espacio donde su Municipio estará más cercano a su propia realidad territorial. Proceda con la lectura de la parte pertinente, registro y votación, señora Secretaria, acogiendo o tomando nota que el concejal Vega acogió el planteamiento hecho por el concejal Aulestia, y la fecha también. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno, el proyecto de resolución que me permito dar lectura: "Artículo 1.- Declarar y regularizar como bien mostrenco e incorporarlo al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bien de dominio privado, al siguiente bien inmueble: (i) bien inmueble con clave catastral referencial Nro. 47732-05-004, con Nro. de predio 3768175, con una superficie de 869,25 m2, ubicado en la parroquia de Nanegalito; de conformidad con los datos constantes en el informe técnico" aquí vamos a precisar exactamente, con el equipo del señor concejal, el número del informe y la fecha, de conformidad con la observación presentada por el señor concejal Michael Aulestia, "emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunto a la presente Resolución. Artículo 2.- Disponer a la Secretaría de Comunicación, a la Administración Zonal correspondiente, a la Dirección de Servicios Ciudadanos y a la Dirección Metropolitana de Catastro la publicación del extracto de esta resolución, de conformidad a lo establecido en el artículo 4048 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Artículo 3.- Encárguese a la Procuraduría Metropolitana realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de que protocolice e inscriba esta resolución en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Disposición Transitoria Única. - Encárguese al Registro de la Propiedad cambie los oficios contenidos en el expediente de la presente resolución por certificados conforme la normativa legal vigente". Hasta ahí el texto de la resolución señor Alcalde, señoras y señores concejales. Con su autorización señor Alcalde, señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

tomar votación del texto de resolución que se ha dado lectura, al que se incorporará la denominación definitiva del informe y la fecha, de conformidad con la observación presentada por señor concejal Michael Aulestia y aceptada por el señor concejal Ángel Vega. Diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución con la finalidad de declarar y regularizar como bien mostrenco e incorporarlo al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bien de dominio privado al inmueble con clave catastral referencial No. 47732-05-004. Señoras y señores concejales, señor Alcalde, por favor, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz					✓
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López					✓
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	03

Diecinueve votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el proyecto de resolución, señor Alcalde, señoras y señores concejales. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Fidel Chamba; y, Diego Garrido, a las 12:40. (16 concejales).



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

SEÑOR ALCALDE. Gracias Secretaria. Siguiendo punto del orden del día y final. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Octavo. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 001 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la Entidad Responsable para la Aprobación de los Trazados Viales". (IC-O-CON-CUS-MOV-2024-001)". -----

SEÑOR ALCALDE. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA. Muchas gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros del Concejo. La Comisión de Uso de Suelo y Movilidad, en sesión extraordinaria No. 003 conjunta, realizada el lunes 08 de abril del 2024, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente y el texto del proyecto de ordenanza, resolvió aprobar el informe de las comisiones de Uso de Suelo y Movilidad, IC-O-CON-CUS-MOV-2024-001, para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que establece la entidad responsable para la aprobación de los trazados viales. En virtud de lo expuesto, señor Alcalde, le solicitaría con su venia dar la palabra al compañero concejal Michael Aulestia, a fin de que, en su calidad de proponente del proyecto de ordenanza, pueda explicar a profundidad el mismo. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias concejal. Tiene la palabra, el concejal Michael Aulestia. ----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señor Alcalde, gracias al Presidente de la Comisión de Suelo. Le voy a solicitar Alcalde, que por su intermedio se dé autorización para que se pueda proyectar una presentación que ya los miembros de la Comisión conjunta de Suelo y de Movilidad la conocen. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Estefanía Grunauer, a las 12:42. (15 concejales).

SEÑOR ALCALDE. El equipo técnico proceda según lo solicitado por el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. La actual normativa, señor Alcalde y colegas del Concejo Metropolitano, la normativa vigente manda que las propuestas de trazados viales nacen desde las administraciones zonales y de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, son vías proyectadas que constan en el Plan de Uso y



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

Gestión de Suelo aprobado por el Concejo Metropolitano, previo a un informe de la Secretaría de Movilidad; la Secretaría de Movilidad aprueba y valida diseños definitivos mediante resolución administrativa, previo informe de cumplimiento de la reglamentación técnica emitida por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Los trazados viales no planificados deben hacer desde un requerimiento desde las administraciones zonales y de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que no se encuentren en el Plan de Uso y Gestión de Suelo o en el Plan Urbanístico Complementario, estas deben ser aprobadas mediante ordenanza con dictamen favorable de la Comisión de Suelo, informe favorable de la Secretaría de Movilidad e informe de no oposición de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. En el lado derecho, como ustedes podrán observar, he puesto todo lo que implica el trámite legislativo sobre una ordenanza, también entendiendo que hay plazos que cumplir y, sobre todo, voluntad política cuando se trata de colocar los proyectos en primer debate o en segundo debate en el Concejo Metropolitano, que esto podría tardar al menos 250 días el debate y el trámite legislativo. ¿Por qué reformar? El trámite actual se ha constituido en un verdadero viacrucis para las quiteñas y quiteños que tienen que pasar por las oficinas de los concejales aquí en el Municipio de Quito, solicitando que se emitan informes para los trazados viales, tanto en la comisión encargada como luego para que sean aprobados y sancionados por el Alcalde Metropolitano; en los términos que habíamos comentado Alcalde, tanto en la ordenanza de simplificación del trámite de regularización de barrios, como en todos los trámites que este Municipio de Quito debería aprobar en torno a la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, en esa misma línea es que se propone este proyecto de ordenanza, pero también, que más adelante explicaré, que es conforme una disposición de la Ordenanza del Régimen Administrativo de Suelo. La ciudadanía demanda un trámite más expedito, oportuno y en el menor tiempo posible. ¿Quién se beneficia? Los quiteños, en diversos aspectos ustedes conocen que una vez que se puede aprobar un trazado vial, eso conlleva infraestructura que fomenta el desarrollo a la comunidad, al barrio, a los sectores y además se puede aumentar el comercio conforme estos trazados viales vayan siendo aprobados, no por el Concejo, sino por la administración. La Ordenanza Metropolitana No. 0442-2022, que tiene que ver con el Régimen Administrativo de Suelo en su disposición transitoria décima manda que: “en el término de 90 días, contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Planificación presentarán para aprobación del Alcalde Metropolitano, la creación de la unidad de trazados viales como parte de la estructura de la Secretaría de Movilidad, la Administración General asegurará la dotación de los recursos necesarios para la creación y funcionamiento de dicha unidad, hasta que la unidad de trazados viales no se encuentre operativa, se mantendrá el procedimiento que actualmente rige para la aprobación de trazados viales”, esto es lo que nos manda la disposición transitoria



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

décima. Es así que, mediante informe sobre la Estructura Organizacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esta disposición fue cumplida, se presentó esta estructura al Concejo Metropolitano y se ha creado ya la unidad de trazados viales en la Secretaría de Movilidad. La Constitución de la República en su artículo 227 nos manda que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. El COOTAD en su artículo 129, en su inciso quinto dispone que: “El ejercicio de la competencia de la vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: Al gobierno autónomo descentralizado municipal”, que es el caso de Quito, “le corresponde la facultad de planificar, construir y mantener la vialidad urbana”. Actualmente el artículo 2620 del Código Municipal habla sobre la aprobación de trazados viales, que en la parte que ustedes pueden ver con rojo, manda que: “deben ser aprobados por el Concejo Metropolitano vía ordenanza mediante dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo y haber obtenido el informe favorable del órgano responsable de la movilidad y el informe de no oposición al ordenamiento territorial por parte del órgano responsable de territorio, hábitat y vivienda”; la propuesta es que ya no pase por el Concejo Metropolitano y “deberán ser aprobados por la Secretaría de Movilidad, previo el informe favorable de la Unidad de Planes y Trazados Viales, validado por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de Movilidad. A dicho informe se deberá adjuntar el informe de no oposición al ordenamiento territorial por parte del órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda”. Hemos contemplado dos disposiciones transitorias; la primera, que la Secretaría de Movilidad en un plazo de 90 días emita el reglamento, en las mismas líneas que hemos discutido en este Concejo, señor Alcalde, de que sean trámites expeditos, rápidos y que la ciudadanía pueda accederlos de forma rápida, valga la redundancia; y la segunda disposición transitoria, es que los trámites actuales se mantienen con el procedimiento según la normativa vigente, conforme lo manda la propia Ordenanza del Régimen Administrativo de Suelo. Actualmente se encuentran diez proyectos de trazados viales en trámite en la Comisión de Suelo y en la gestión del Concejo Metropolitano, es lamentable decir esto, el otro día comentábamos con el concejal Ibarra, posiblemente ahí hemos colocado seis años que ha durado un trámite, el concejal Ibarra tenía una cifra que posiblemente es más alta el trámite de un trazado vial, y lo que esperamos es que con este proyecto de ordenanza el trámite estimado sea de tres meses. Señor Alcalde, me parece que es importante esta discusión, importante el debate, importante las observaciones, le quisiera pedir a usted, señor Alcalde, que se dé por conocido este proyecto de ordenanza en primer debate, que podamos recibir los aportes de los colegas concejales, así como también las observaciones que puedan salir desde la Procuraduría Metropolitana y estamos prestos



ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024

a construir esta normativa en virtud de que los trámites sean más expeditos para la ciudadanía. Gracias señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señor concejal. No tengo pedido de palabra, previo a proceder con su solicitud, solo quiero darle una opinión. Yo particularmente estoy de acuerdo con la iniciativa, creo que responde al esquema conceptual de cómo debería funcionar la relación entre lo administrativo y lo legislativo; lo legislativo debe dar, incluso muchas veces lo legislativo comete un error y es querer llegar a la determinación última de los procesos, lo cual me parece que no es debido, en técnica legislativa es mejor que tengamos grandes disposiciones que puedan ser después reguladas, aterrizadas, reglamentadas por los ámbitos administrativos y creo que en algunos casos la municipalidad, las municipalidades o ésta en particular, ha dilatado innecesariamente tiempo, cuando hay temas que podrían ser resueltos en el ámbito administrativo que vienen a debates legislativos, solamente en la existencia de dos debates hay una dilatoria adicional para los ciudadanos, con lo cual me parece que esto es importante en ese sentido. Número dos, usted hace una buena relación respecto a lo que ha sido la nueva estructura orgánica del Municipio, que se viene trabajando en realidad desde la administración anterior, y al existir una unidad de trazados viales habría que darle competencia también y acción, tarea, digamos, a esa unidad, con lo cual creo que este también es un elemento muy importante; sin embargo, la recomendación que quisiera hacer es ya en la nueva redacción del artículo 2620 del Código Municipal, porque uno podría encontrar ahí una contradicción que no es de la iniciativa, sino de la concepción; los trazados viales deberán estar [...] instrumentos de planificación, y si no están, deberían aprobarse por el Concejo Metropolitano, dice hoy la norma en este momento, pero si ya la disposición primera es que estén en la planificación, uno debería esperar que esa planificación sea lo suficientemente robusta, adecuada, bien hecha para que todos esos trazados viales estén, pero sí me parece pertinente reconocer, ¿Qué pasa si hay algo que no? Pueda quedar, evidentemente ya no a aprobación del Concejo, sino de la administración bajo el procedimiento que usted plantea. ¿A dónde quiero llegar cuando digo qué pasa si es que no? La pregunta debería ser entonces, ¿En qué casos es posible que se haya quedado algún trazado vial por fuera de? Con lo cual, el artículo 2620 dice que de suceder esto es el órgano legislativo el que aprobaría el trazado y su reforma dice que de suceder esto, sería más bien la administración la que procedería con la aprobación de ese trazado. Pero creo que valdría la pena pensar en casos tales como, es decir, no defino, pero de alguna u otra manera que quede establecida. ¿Y cuál podría ser la excepcionalidad en los que estos casos podrían presentarse? Qué sé yo, no sé, no se me ocurre en este momento, por lo tanto, no me atrevo a dar ya la determinación de esos casos, pero valdría la pena que usted como proponente y la reflexión para segundo debate de la comisión, se preguntara esto, ¿En qué casos? Con lo cual el artículo pudiera quedar, desde mi punto de vista, tal vez un poco mejor cerrado, no; lo que no esté en la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

planificación, en los instrumentos de planificación, podrá ser aprobado por la unidad administrativa, sobre todo en circunstancias tales como, y esto de alguna u otra manera, tampoco sería cerrar la casuística, pero sí dejar dicho cuáles podrían ser esos casos para que la propia planificación evite que esos casos se den, pero de existir estos casos, no queden cerrados hasta que haya una nueva actualización de planificación, de los instrumentos de planificación, sino que se pueda proceder en los términos que usted está señalando. Digo esto nada más como un criterio que pueda alimentar el debate legislativo y que usted pueda considerar o no, con el Presidente de la Comisión, en el desarrollo del segundo debate. No tengo otra intervención, por lo tanto, damos por conocido este informe para primer debate; y, siendo las doce y cincuenta y cuatro, me confirma Secretaria si no tenemos otro punto, si es así, siendo las doce y cincuenta y cuatro de este día 16 de abril, se clausura la presente sesión. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He tomado nota señor Alcalde, se clausura la sesión. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte		✓
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre		✓
15. Joselyn Mayorga Salazar	✓	
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 16 DE ABRIL DE 2024**

19. Fernanda Racines Corredores	✓	
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

**PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CE/v.l.